



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN**

**INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA DEL
PROGRAMA SOCIAL EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA
ECONÓMICA EN PILARES, 2020**

JUNIO 2021

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	5
II.	OBJETIVO	6
III.	CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020	6
IV.	PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS.....	7
1.	INFORMACIÓN DE REFERENCIA	7
1.1	NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL:.....	7
1.2	UNIDAD RESPONSABLE:.....	7
1.3	CLAVE PRESUPUESTARIA:.....	7
1.4	AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:	7
1.5	ÚLTIMO AÑO DE OPERACIÓN:.....	7
1.6	ANTECEDENTES DEL PROGRAMA SOCIAL:	7
1.7	OBJETIVO GENERAL:	9
1.8	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	9
1.9	PADRÓN DE BENEFICIARIOS:.....	9
2.	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.....	10
2.1	PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO DEL PERIODO 2019-2020 POR CAPÍTULO DE GASTO ..	10
2.2	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DURANTE EL AÑO FISCAL 2020.....	12
	DESGLOSE POR COMPONENTES	12
	NÚMERO DE MINISTRACIONES	13
	INCREMENTOS Y/O RECORTES (MODIFICACIONES PRESUPUESTALES)	14
3.	RESULTADOS	16
3.1	INDICADOR DE FIN	16
3.1.1.	NOMBRE DEL INDICADOR	16
3.1.2.	DESCRIPCIÓN	16
3.1.3.	MÉTODO DE CÁLCULO	16
3.1.4.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	17
3.1.5.	SENTIDO DEL INDICADOR	17
3.2.6.	LÍNEA BASE	17
3.1.7.	AÑO DE LÍNEA BASE.....	17

3.1.8	RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019 Y 2020:	19
3.2	INDICADOR DE PROPÓSITO	20
3.2.1.	NOMBRE DEL INDICADOR	20
3.2.2.	DESCRIPCIÓN	20
3.2.3.	MÉTODO DE CÁLCULO	20
3.2.4.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	20
3.2.5.	SENTIDO DEL INDICADOR	20
3.2.6.	LÍNEA BASE	20
3.2.7.	AÑO DE LÍNEA BASE	20
3.2.8	RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019 Y 2020:	22
3.3	METAS FÍSICAS	22
3.3.1	BIENES Y/O SERVICIOS	22
3.3.2	EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA	23
3.3.3	ANÁLISIS DE LA COBERTURA	24
A)	DISTRIBUCIÓN POR SEXO	24
B)	DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIOS (FACILITADORES, BENEFICIARIOS DIRECTOS, USUARIOS).	26
C)	DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL, ALCALDÍA Y COLONIA	27
D)	DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DE ESCOLARIDAD:	28
E)	DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIÓN:	30
F)	DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD	31
V.	MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA	32
	MATRIZ DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES:	32
	ANÁLISIS DE RESULTADOS	48
	IMAGEN DEL PROGRAMA Y CALIDAD DE LA GESTIÓN	49
	EXPECTATIVAS, CALIDAD DEL BENEFICIO Y SATISFACCIÓN	50
	COHESIÓN SOCIAL Y CONTRAPRESTACIÓN	52
	EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL PROGRAMA	53
VI.	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA	56
6.1	RECOMENDACIONES:	56
VII.	ANEXOS	58

7.1	OFICIO SECTEI/DGAF/0776/2021.....	59
7.2	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA, 2020	63
7.3	FORMATO ÚNICO DE REGISTRO	67
7.4	INTERFAZ DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO.....	68
VIII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	68

I. INTRODUCCIÓN

Las evaluaciones internas deberán detectar aciertos y fortalezas, identificar problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para la reorientación y/o fortalecimiento de los programas sociales. El artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, señala que las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social. De ahí que se considere que la evaluación interna es el ejercicio anual que deben efectuar conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que ejecutan programas sociales.

Mediante Decreto publicado el 13 diciembre de 2018 en la Gaceta Oficial de la CDMX se creó la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México como una entidad integrada. Derivado de ello, el programa social “Educación para la Autonomía Económica en PILARES”, enfrentó en el año 2020 su primer ejercicio evaluativo, en el cual fueron analizadas fortalezas, debilidades, amenazas, oportunidades y se estableció un conjunto de recomendaciones para contribuir a su perfeccionamiento continuo.

En los Lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales de la Ciudad de México 2021, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social se plantea que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2020 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2021 de cada programa social. En apego a los mismos y a la normatividad señalada, se presenta la evaluación interna 2021 del Programa “Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020”.

El presente ejercicio es un reflejo de las adecuaciones y modificaciones que fue necesario hacer para que el programa continuara su funcionamiento en las adversas circunstancias de la pandemia que ocasionó el COVID-19 y representa una oportunidad para fortalecer las intervenciones públicas, mediante la participación del conjunto de actores que toman parte en su desarrollo. Ello permitirá a la entidad contar con un mayor conocimiento del proyecto, favorecer la revisión y adecuación de sus fines y objetivos, clarificar y dimensionar en mayor grado las fortalezas y los problemas, lograr una mejor organización y jerarquización de la información del programa, incrementar la comunicación efectiva entre los actores involucrados, fortalecer la racionalidad de las decisiones, promover la capacitación interna y el fortalecimiento del desarrollo profesional, facilitar una mayor participación y apropiación de los resultados de la evaluación para potenciar la autonomía, el mejoramiento y la profesionalización de los actores.

II. OBJETIVO

Documentar los cambios y ajustes realizados en la organización de los recursos y el desarrollo de los procesos para el cumplimiento de los objetivos del programa social “Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020” que tuvieron como telón de fondo las restricciones de movilidad y medidas de distanciamiento social durante el año 2020.

III. CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020

El 31 de marzo de 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las medidas extraordinarias que habrían de acatarse para atender la emergencia sanitaria de la pandemia de COVID-19. En la Ciudad de México se procedió al cierre de instituciones públicas dentro de las cuales se encontraban los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), espacios dentro de los cuales se ubican los talleres de Educación para la Autonomía Económica. Ello representó un hecho social de magnitudes impredecibles y un reto para la dirección operativa del programa social que debía encontrar las vías para continuar funcionando en condiciones de aislamiento social.

Los PILARES, concebidos como una estrategia de actuación integral para atender, en este caso, la reducción de los obstáculos que limitan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad de México, que habitan en barrios, colonias y pueblos con bajo y muy bajo índice de desarrollo social, se vieron en la necesidad de cerrar sus puertas para prevenir y evitar el contagio, así como atenuar las consecuencias negativas que ello pudiera causar en la salud de los habitantes de la Ciudad y de las personas que se encontraban en tránsito.

Las expectativas iniciales se inclinaban a pensar en un retorno a las actividades normales en el corto plazo, sin embargo, estas fueron rebasadas y se hizo necesario dar un giro de trescientos sesenta grados a la concepción de las acciones, los objetivos inicialmente trazados, las metas, las modalidades de funcionamiento y tratar de garantizar, aun en estas circunstancias complejas, que todo siguiera funcionando a partir de una perspectiva diametralmente distinta a la planificada con antelación. Ello significó un reto importante para la dirección del Programa “Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020” quien tuvo que adaptar todos sus procesos a las nuevas condiciones. La Plataforma educativa del programa, las redes sociales, concebidas como apoyo en la difusión de las actividades, se erigieron como protagonistas y la creatividad de servidores públicos, beneficiarios facilitadores de servicios y usuarios se constituyó en elemento de resiliencia para enfrentar la problemática por la que se atravesaba.

IV. PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

- 1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL: Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020
- 1.2 UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación
- 1.3 CLAVE PRESUPUESTARIA: S016 Educación para la Autonomía Económica en PILARES
- 1.4 AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2019
- 1.5 ÚLTIMO AÑO DE OPERACIÓN: No aplica ya que el programa sigue vigente.
- 1.6 ANTECEDENTES DEL PROGRAMA SOCIAL: El programa social “Educación para la Autonomía Económica en PILARES” se creó en el ejercicio fiscal 2019 para brindar atención en materia de educación para la autonomía económica, principalmente a mujeres jefas de familia.

En 2020 continúa su ejecución, brindando estrategias que contribuyan al desarrollo de la autonomía económica, principalmente de mujeres que habitan en las colonias, pueblos y barrios con mayores índices de vulnerabilidad social y violencia, zonas en donde se están instalando los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes.

El problema social que se atiende es el siguiente: Las mujeres que habitan en las colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México enfrentan mayores obstáculos para el desarrollo de su autonomía económica.

La autonomía económica, como concepto general, se refiere a la capacidad de las personas para acceder a los bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades y deseos de manera independiente (Arriagada, 2014: 9). Depende de diversos factores, entre los que destacan el acceso al mercado laboral y al trabajo remunerado; el acceso a la propiedad de activos económicos; el acceso a activos culturales; y la distribución de recursos al interior del hogar.

Asimismo, la literatura en torno a la economía de los cuidados señala que la autonomía económica depende en gran medida de la distribución del trabajo reproductivo: “los roles y responsabilidades en el proceso de reproducción determinan las formas de integración en el mercado laboral, pero, a su vez, esta participación en el trabajo asalariado repercute en la estructura familiar”.

La Agenda para el desarrollo sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) plantea entre sus objetivos: Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. De ahí que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) considere a la autonomía económica como un factor fundamental para garantizar el ejercicio de los derechos humanos en un marco de plena igualdad y, en consecuencia, como una condición

para la superación de las injusticias de género. Lo anterior se convierte entonces en una precondition para que las mujeres actúen como sujetos plenos del desarrollo.

En correspondencia con lo apuntado en el eje 1.5 Derechos de las Mujeres del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, se destaca que es prioridad de la Administración fortalecer y promover los derechos de las mujeres, y que las políticas se orientarán en la disminución de la violencia de género, el acceso de las mujeres a la justicia, la promoción de la autonomía económica y la prevención del embarazo adolescente.

En la Ciudad de México hay 8, 918,653 habitantes (4 millones 687 mil 003 mujeres y 4 millones 231 mil 650 hombres) (INEGI, 2015). Según el estimado de la población en situación de pobreza (extrema y moderada) por sexo, en 2018 en la Ciudad de México el 50.3% de las mujeres (2 millones 317 mil) tenía esta condición (Elaboración DIE-EVALÚA con base en el MCS 2012-2014 y ENIGH 2016-2018 de INEGI). Por su parte, la población en situación de pobreza por sexo de la jefatura de hogar era de 43.5% para el caso de las mujeres lo que representa 346,000 mujeres con esta condición (Elaboración DIE-EVALÚA con base en el MCS 2012-2014 y ENIGH 2016-2018 de INEGI).

Según el INEGI (2015) son mujeres el 51% de las 3 millones 699 mil 372 personas que viven en la Ciudad de México en las 333 colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo. En estas zonas con altos índices de marginación se enfrenta un mayor número de obstáculos al desarrollo económico, es por ello que se valoran como causas centrales del problema social las siguientes:

La brecha salarial de género. En la Ciudad de México el ingreso medio mensual de las mujeres es 32.8% menor que el que perciben los hombres (Instituto de las Mujeres 2019).

La situación de pobreza que presentan las personas que habitan en barrios, pueblos y colonias con muy bajo o bajo índice de desarrollo social se agudiza significativamente en el caso de las mujeres: 2 millones 317 mil mujeres presentan esta condición en la Ciudad de México (DIE-EVALÚA, 2018).

La disparidad en la cantidad de horas dedicadas a labores no remuneradas. El 95.7% de las mujeres participa en labores no remuneradas mientras que sólo el 65.3% de los hombres realizan estas actividades. Las mujeres destinan en promedio 36.2 horas a la semana a actividades no remuneradas, entre las que se encuentran el cuidado de algún miembro de la familia y las actividades domésticas mientras que los hombres invierten en estas mismas actividades 12.18 horas a la semana (Instituto de las Mujeres, 2019).

El incremento de hogares monoparentales con jefatura femenina en la Ciudad de México, pasó del 31.4% en 2010 (INEGI, 2010) al 37.8% en 2017 (INEGI, 2017).

Los cambios estructurales han planteado nuevos desafíos y exigen estrategias para propiciar el desarrollo de la autonomía económica de las mujeres, entre ellos: incorporación al ámbito laboral en igualdad de condiciones y erradicación de la discriminación salarial de género, definida como la parte de la diferencia salarial que no queda justificada por una distinta

aportación de valor en el desempeño de un trabajo igual o de igual valor, y que sólo puede ser explicada en función del sexo de la persona que lo realiza (Arriaga, 2017).

Entre los efectos centrales de este problema social se encuentran:

Percibir menores ingresos aumenta la condición de vulnerabilidad económica de las mujeres, principalmente cuando son jefas de familia en hogares monoparentales. Además de recibir un menor salario, se les hace responsables del trabajo doméstico y del cuidado de otros integrantes de la familia.

El número de horas dedicadas a las actividades no remuneradas limita la posibilidad de acceder a un empleo formal, por lo cual es común que las mujeres busquen emplearse en actividades que tengan un horario flexible o de medio tiempo.

1.7 OBJETIVO GENERAL: Reducir los obstáculos que limitan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad de México, que habitan en barrios, colonias y pueblos con bajo y muy bajo índice de desarrollo social, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital.

1.8 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Seleccionar, mediante convocatoria y las ampliaciones necesarias, hasta a 1,551 beneficiarios facilitadores de servicios (Talleristas Asesores Técnicos, Talleristas, Monitores y Apoyos Técnicos Administrativos Administrativos) para realizar las acciones educativas relativas al desarrollo de la autonomía económica de las mujeres de la Ciudad de México que habitan en barrios, colonias y pueblos con bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

Atender a 95,000 beneficiarios finales a través de asesorías y de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la formación para la organización productiva y el empleo, capacitación para la comercialización de productos y servicios y emitir reconocimientos de los estudios realizados con el fin de documentar los saberes adquiridos.

Contribuir a consolidar las organizaciones o emprendimientos a través de la vinculación con instituciones de gobierno o asociaciones que ofrezcan incentivos en la materia, y a través del acopio e intercambio de información de los beneficiarios finales participantes en el proceso educativo.

1.9 PADRÓN DE BENEFICIARIOS: En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 562 del 25 de marzo de 2021, se publicó el aviso por el que se dio conocer el enlace electrónico, donde podrán ser consultados los padrones de beneficiarios de los programas sociales a cargo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2020. <https://www.sectei.cdmx.gob.mx/convocatorias-sectei/padrones-beneficiarios>.

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

2.1 PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO DEL PERIODO 2019-2020 POR CAPÍTULO DE GASTO

Los montos aprobados y ejercidos correspondientes al ejercicio fiscal 2019, registrados en el sistema contable SAP-GRP del Área Funcional Programa “Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes de la Ciudad de México”, en los capítulos de gasto 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, no es posible desagregarlos por Programa Social toda vez que el recurso se asignó y ejerció de manera global. Por tanto, el monto que se ofrece en estos capítulos es el correspondiente al Área funcional PILARES en su conjunto.

Presupuesto aprobado y ejercido por capítulo de gasto Período 2019		
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido
1000	\$26,325,000.00	\$14,163,061.20
2000	\$40,000,000.00	\$50,331,766.71
3000	\$0.00	\$19,887,000.00
4000	\$220,000,000.00	\$164,134,400.00
5000	\$349,570,000.00	\$173,327,004.15
Total	\$635,895,000.00	\$421,843,232.06

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto que inicialmente fue aprobado para la operación del programa social Educación para la Autonomía Económica en PILARES en sus ediciones 2019 y 2020, así como el presupuesto que se ejerció durante dichos periodos.

Presupuesto aprobado y ejercido por capítulo de gasto Período 2019-2020				
Capítulo de Gasto	2019		2020	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	-	-	\$0.00	\$0.00
2000	-	-	\$0.00	\$0.00
3000	-	-	\$0.00	\$0.00
4000	\$82,000,000.00	\$56,352,000.00	\$136,500,000.00	\$119,526,000.00
5000	-	-	\$97,182,138.00	\$0.00
Total	\$82,000,000.00	\$56,352,000.00	\$233,682,138.00	\$119,526,000.00

Como se observa en la tabla, existe un incremento en las cifras relativas al presupuesto entre 2019 y 2020. Ello está relacionado con el número de PILARES que se programó aperturar en cada uno de los períodos y el número de beneficiarios facilitadores de servicios que se requerían para poder cubrir la oferta educativa. Sin embargo, como ya se planteó en el ejercicio evaluativo de 2019, existió un grupo de razones que impidieron el cumplimiento de las metas previstas:

Las características de los espacios (hay algunos en los que solo fue posible la instalación de uno de los talleres de Educación para la Autonomía Económica).

Inaugurar los PILARES previstos en la meta, no solo dependía de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, sino de la aprobación de las alcaldías.

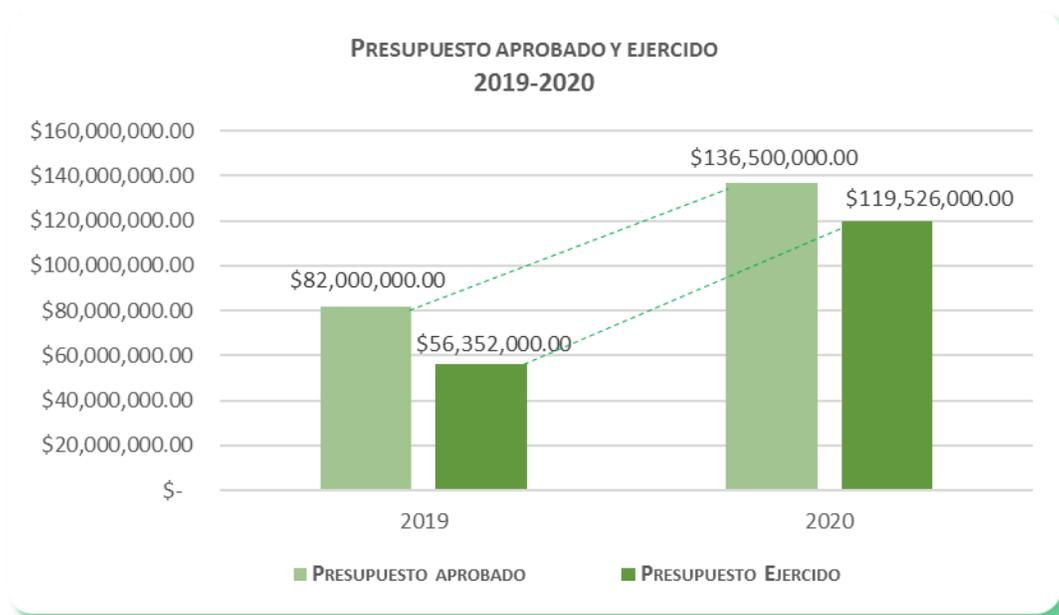
La imposibilidad de prever con suficiente precisión los tiempos requeridos para la remodelación y/o construcción de los espacios, responsabilidad de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

Las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19 incidieron en que no pudiera lograrse el número de espacios considerados en la meta.

El cese de actividades presenciales obligó a reducir el número de convocatorias establecidas, por lo que el número de beneficiarios facilitadores de servicios que se incorporarían al programa social descendió y por ende también se reajustó el presupuesto asignado.

Derivado de la suspensión de actividades presenciales en los PILARES se limitaron las sustituciones de personas beneficiarias facilitadoras de servicios que por cualquier motivo hubieran causado baja en el programa social durante el año 2020.

Lo anterior ocasionó que no se pudiera ejercer el total del presupuesto aprobado inicialmente. La relación existente entre presupuesto aprobado y ejercido se puede observar en la siguiente gráfica:



2.2 EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DURANTE EL AÑO FISCAL 2020

DESGLOSE POR COMPONENTES

En el presente cuadro se desglosan el número de personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios por tipo de figura y monto mensual asignado para cada una de ellas.

Presupuesto mensual asignado por tipo de beneficiario ⁽¹⁾					
Periodo 2019-2020					
2019			2020		
Tipo de beneficiario	Monto mensual por beneficiario	Número de beneficiarios	Tipo de beneficiario	Monto mensual por beneficiario	Número de beneficiarios
Jefas de Taller	\$9,000.00	155	Talleristas asesores técnicos	\$9,000.00	262
Talleristas	\$8,000.00	582	Talleristas	\$8,000.00	1311
Monitores	\$7,000.00	154	Monitores	\$7,000.00	158
Apoyos Técnicos Administrativos	\$8,000.00	5	Apoyos Técnicos	\$9,000.00	25

⁽¹⁾ **Información del área responsable.** Para el año 2020, dentro de las figuras de Talleristas Asesores Técnicos se incluyen las Jefas de Taller a las cuales se les dispersó una única ministración en el mes de enero.

Cabe señalar que para la operación del programa social en 2020 la figura de Jefa de Taller sólo se contempló para la continuidad de actividades en el mes de enero, conforme a los nuevos requerimientos y necesidades del programa, se creó una nueva figura denominada Tallerista Asesor Técnico, con actividades asignadas distintas.

En el año 2020 se incrementó el nivel de escolaridad requerido para participar en la figura Apoyo Técnico Administrativo: en 2019 se requería de bachillerato concluido como mínimo para poder participar; mientras que en 2020 se solicitaba tener al menos el 60% de créditos a nivel licenciatura para dicha figura, por este motivo se incrementó también el monto mensual asignado.

NÚMERO DE MINISTRACIONES

En la tabla subsiguiente se desglosan las ministraciones máximas solicitadas por tipo de beneficiario facilitador de servicios, así como el presupuesto ejercido por cada uno de ellos.

Ministraciones y presupuesto ejercido por tipo de beneficiario					
Periodo 2019-2020					
2019			2020		
Tipo de beneficiario	Ministraciones	Presupuesto ejercido	Tipo de beneficiario	Ministraciones	Presupuesto ejercido
Jefas de Taller	Hasta 9	\$11,511,000.00	Talleristas asesores técnicos*	Hasta 12	\$16,695,000.00
Talleristas	Hasta 9	\$35,544,000.00	Talleristas	Hasta 12	\$90,544,000.00
Monitores	Hasta 9	\$8,897,000.00	Monitores	Hasta 12	\$10,073,000.00
Apoyos Técnicos Administrativos	Hasta 10	\$400,000.00	Apoyos Técnicos	Hasta 12	\$2,214,000.00
	Total	\$56,352,000.00		Total	\$119,526,000.00

*Las jefas de taller que recibieron una ministración durante 2020 se incluyeron en el rubro Talleristas asesores técnicos.

Tal y como se estipuló en las Reglas de Operación publicadas en la GOCDMX N° 253 del 2 de enero de 2020: “Para permitir la realización de las actividades de los PILARES durante el mes de enero de ese mismo año, se establece que las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, que formaron parte del padrón del programa social “Educación para la Autonomía Económica en PILARES, Ciudad de México 2019” durante el mes de diciembre de ese año, podrán brindar atención y asesorías del 1° al 31 de enero de 2020, contabilizando 120 horas y sin menoscabo de su participación en los procesos de selección de los Beneficiarios Facilitadores de Servicios.”

También es conveniente plantear que se utiliza la expresión “hasta” en el número de ministraciones debido a las altas y bajas que se producen durante el año, ya que no todas las figuras cobran la totalidad de ministraciones; sino aquellas correspondientes al periodo de su incorporación al programa social.

INCREMENTOS Y/O RECORTES (MODIFICACIONES PRESUPUESTALES)

En la tabla subsiguiente se muestran las fechas en las que se realizaron modificaciones presupuestales en las Reglas de Operación del programa social.

Modificaciones a Reglas de Operación ⁽¹⁾					
Periodo 2019					
Concepto	Fecha de publicación	No. de apoyos aprobados	No. de apoyos modificados	Monto aprobado	Monto modificado
Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica	18/01/2019	1,205	N/A	\$82,000,000.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica*	31/01/2019	1,205	N/A	N/A	\$82,000,000.00
Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica	14/06/2019	905	N/A	\$65,200,000.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica	19/12/2019	N/A	818	N/A	\$56,491,000.00**

⁽¹⁾ **Información del área responsable**

*En las modificaciones a las Reglas de Operación realizadas el 31 de enero de 2019 no se realizaron ajustes al monto aprobado o al monto modificado, ni disminuyeron las figuras contempladas en la operación del programa social, solamente se cambió la forma de presentar la información.

**A pesar de que el monto modificado el 19 de diciembre de 2019 fue de \$56, 491,000.00, de acuerdo con el cierre de Cuenta Pública 2019 se ejerció la cantidad de \$56, 352,000.00.

Durante 2019 se realizaron modificaciones al monto aprobado toda vez que no se alcanzó la meta establecida de PILARES aperturados, ello motivó que únicamente se captara el número de beneficiarios facilitadores de servicios necesarios para la operación de los talleres que se pusieron en funcionamiento. En las modificaciones a las ROP del 19 de diciembre existía un monto modificado de \$56, 491,000.00 sin embargo lo realmente ejercido fueron \$56,352,000.00 por lo que existió una diferencia de \$139,000.00, lo cual se debió a bajas que se produjeron en una fecha posterior a la publicación de las últimas modificaciones a las Reglas de Operación.

En el año 2020 las modificaciones presupuestales tuvieron el comportamiento que se muestra en la siguiente tabla:

Modificaciones a Reglas de Operación ⁽¹⁾					
Periodo 2020					
Concepto	Fecha de publicación	No. de apoyos aprobados	No. de apoyos modificados	Monto aprobado	Monto modificado
Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica	02/01/2020	1,851	N/A	\$136,500,000.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica	28/07/2020	N/A	1,625	N/A	\$126,107,000.00
Modificación a las Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica	28/12/2020	N/A	1,551	N/A	\$119,622,000.00*

⁽¹⁾ **Información del área responsable.**

*A pesar de que el monto modificado el 28 de diciembre de 2020 fue de 199, 622,000.00, de acuerdo con el cierre de Cuenta Pública 2020 se ejerció la cantidad de \$119, 526,000.00

Al igual que en el caso del año 2019, las modificaciones que se aprecian al monto aprobado en 2020 estuvieron condicionadas por el hecho de que no se alcanzó la meta establecida de PILARES aperturados, hecho que se agravó por las condiciones adversas que generó la pandemia de Covid-19.

A raíz de la declaratoria de emergencia sanitaria en la Ciudad de México el 31 de marzo de 2020, las actividades presenciales en los PILARES se suspendieron como una medida para evitar aglomeraciones en los espacios y prevenir contagios, esto obligó a redirigir las acciones educativas hacia una modalidad de trabajo en línea. Con la expectativa puesta en un retorno a las actividades durante el mismo año se decidió suspender una de las dos convocatorias restantes para el 2020, lo que significó una reducción en el número de figuras que se incorporarían al programa y por ende, también se redujo el presupuesto a ejercer. A pesar de

que en la última modificación a las ROP se planteó un monto modificado de \$119,622.000.00, el monto real ejercido fue de \$119, 526,000.00. La diferencia observada es de \$96,000.00 y se debe a las bajas que se producen de forma posterior a la publicación de las modificaciones a Reglas de Operación.

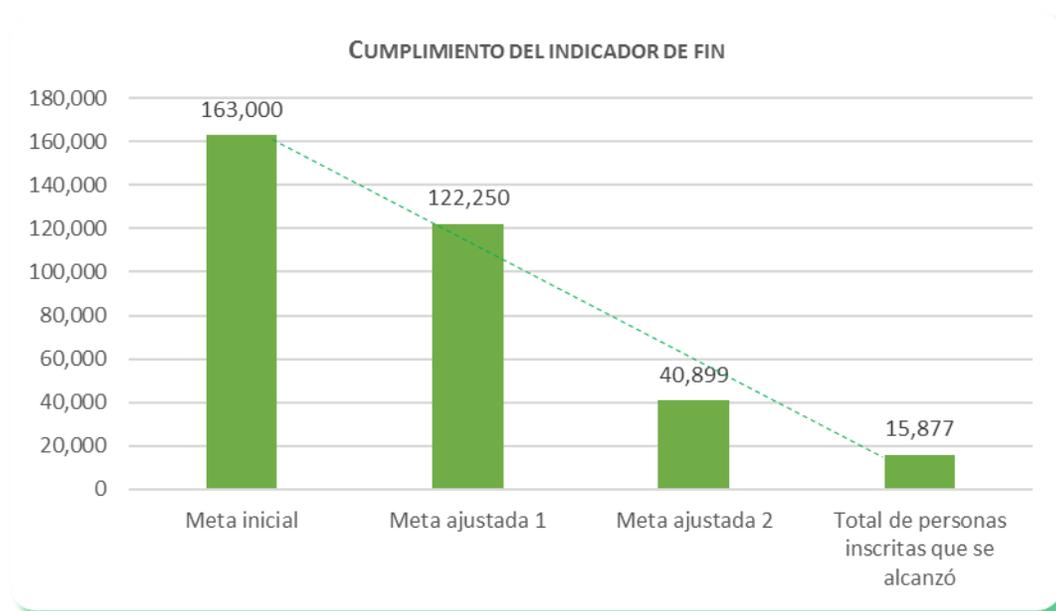
3. RESULTADOS

3.1 INDICADOR DE FIN

Indicador de Fin		
	2019	2020
OBJETIVO	El objetivo del indicador de fin se orientó a contribuir al desarrollo de la autonomía económica de personas de las 16 alcaldías de la Ciudad de México mediante su incorporación a acciones de capacitación.	El objetivo del indicador se orientó a contribuir al desarrollo de la autonomía económica de personas de las 16 alcaldías de la Ciudad de México mediante su incorporación a acciones de capacitación
3.1.1. NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de personas de las 16 alcaldías de la Ciudad de México que se incorporan a las acciones de capacitación para el desarrollo de su autonomía económica	Porcentaje de personas de las 16 alcaldías de la Ciudad de México que se incorporan a las acciones de capacitación para el desarrollo de su autonomía económica
3.1.2. DESCRIPCIÓN	El indicador representa el por ciento de personas que se inscriben en los diferentes cursos ofertados en el año y su relación con la meta de personas atendidas. Debe tomarse en cuenta que en estos espacios se considera que la inscripción no es limitante para que un usuario asista a las actividades que se ofertan.	El indicador representa el por ciento de personas que se inscriben en los diferentes cursos ofertados en el año y su relación con la meta de personas atendidas. Debe tomarse en cuenta que en estos espacios se considera que la inscripción no es limitante para que un usuario asista a las actividades que se ofertan.
3.1.3. MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de personas inscritas en los diferentes cursos ofertados / Número de personas de la población objetivo en el año 2019) x 100	(Número de personas inscritas en los diferentes cursos ofertados / Número de personas de la población objetivo en el año 2020) x 100
CUMPLIMIENTO	Porcentaje: 9.7% contra meta inicial; 12.9% contra meta ajustada 1 y 38.8% contra meta ajustada 2	Porcentaje: 19.22% contra meta inicial; 35.11% contra meta ajustada 1 y 40.47% contra meta ajustada 2

Indicador de Fin		
	2019	2020
3.1.4. FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	Anual
3.1.5. SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	Ascendente
3.2.6. LÍNEA BASE	163,000 usuarios de los talleres	95,000 personas usuarias
3.1.7. AÑO DE LÍNEA BASE	2019	2020

En la siguiente gráfica se muestra el número de personas inscritas que alcanzó el programa, en relación con la meta inicial y las metas ajustadas en Reglas de Operación.



Un elemento que puede ayudar a una comprensión más acertada del cumplimiento del indicador de fin es el análisis del proceso de apertura de los PILARES. De los 97 PILARES aperturados en 2019, veintiocho (29%) tenía un solo taller que, en todos los casos, correspondió con Escuela de Código, una estrategia considerada en la concepción inicial del Programa para fomentar la creación de aplicaciones y que, en 2020, pasó a formar parte de la oferta de Ciberescuelas en PILARES. En 11 PILARES (11,3%) solo funcionaban dos talleres y en otros 11, tres talleres. Ello permitió considerar que en el rango de 1 a 3 talleres se encontraban 50 PILARES, más de la mitad de los inaugurados en 2019. Solo dos PILARES (2,06%) contaban con la oferta ideal. A pesar, de los diferentes ajustes efectuados a las metas estas continuaron siendo altas y ello es un elemento que contribuye a explicar los resultados que finalmente pudieron alcanzarse en términos del número de personas que lograron concluir algún taller. Debido a que las características de las instalaciones fue un hecho que condicionó el número de

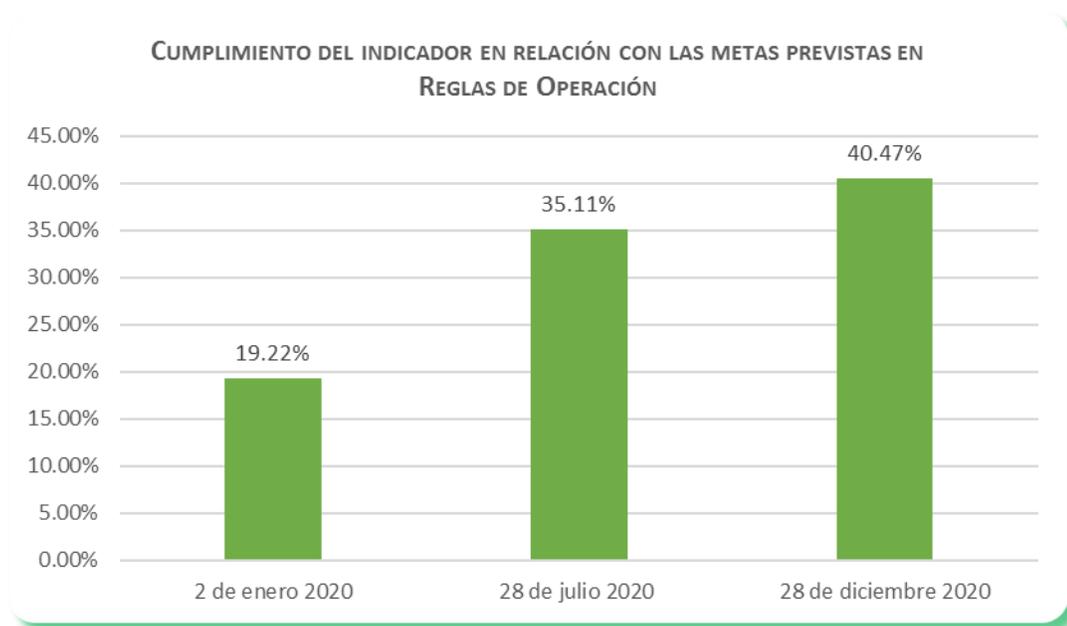
talleres que fue posible abrir en cada uno de los espacios, es importante replantear el establecimiento de las metas, teniendo en cuenta el proceso de remodelación y/o construcción de nuevos centros y la forma paulatina en que este transcurre. Ello resulta vital para que el cumplimiento de los indicadores tenga el comportamiento adecuado.

En el año 2020, para el cálculo del indicador de fin se consideró el número de personas usuarias, ya que la categoría de personas inscritas es un subconjunto cuya única diferencia radica en contar con una clave de identificación, por lo que se excluía a las personas que no cuentan con dicha clave; pero que de igual manera cursan alguno de los talleres de Educación para la Autonomía Económica.

En las Reglas de Operación, se planteó lograr el 20% de los inscritos en relación con las personas que se atenderían. Sin embargo, el número de personas que originalmente se tenía contemplado atender se redujo a menos de la mitad en los ajustes realizados a las Reglas de Operación durante el 2020, por lo que para el cálculo del presente indicador se tuvo en cuenta la última meta física en su totalidad la cual fue de 95,000 personas usuarias.

A continuación, se muestra el cumplimiento del indicador en relación a la meta física inicial y con los ajustes a la misma planteados en las modificaciones a las Reglas de Operación.

ROP	Población beneficiaria	Personas Usuarías	Meta alcanzada
2 de enero 2020	200,000	38,448	19.22%
28 de julio 2020 (1ra modificación a ROP)	109,500	38,448	35.11%
28 de diciembre 2020 (2da modificación a ROP)	95,000	38,448	40.47%



3.1.8 RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019 Y 2020:

Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2020			
2019		2020	
Número de personas de la población objetivo	Número de personas inscritas en los diferentes cursos ofertados	Número de personas beneficiarias finales (meta física)	Número de personas usuarias
40,899	15,877	95,000	38,448
38.82%		40.47%	

Las variables utilizadas para el cálculo del indicador durante 2019 y 2020 no fueron las mismas; ya que en 2019 el indicador calculó el porcentaje de personas usuarias que se encontraban inscritas de manera formal en alguno de los talleres de Educación para la Autonomía Económica. Sin embargo, en 2020 el indicador refleja el porcentaje de personas que participaron en las actividades del programa en relación con las metas físicas, por lo que el resultado obtenido ayuda a determinar la eficacia del programa con mayor precisión, de tal manera que no es posible establecer un comparativo en el cumplimiento entre ambas metas.

Durante el año 2020, el porcentaje alcanzado fue menor al 50% de las metas físicas ajustadas en diciembre y solo de un 19% en relación con la meta inicial. En estos por cientos incidió el hecho de que, a partir del 31 de marzo del año 2020, se publicó la declaratoria de emergencia sanitaria en la Ciudad de México lo que derivó en el cierre de los PILARES. Ello impactó de manera negativa en los resultados alcanzados, toda vez que se suspendieron los talleres presenciales de Educación para la Autonomía Económica, además de que la planeación de una estrategia para migrar las actividades hacia una atención virtual implicó utilizar un periodo de tiempo que se

ocupó en ajustar el plan de trabajo y organizar las actividades virtuales de forma conjunta con los beneficiarios facilitadores de servicios.

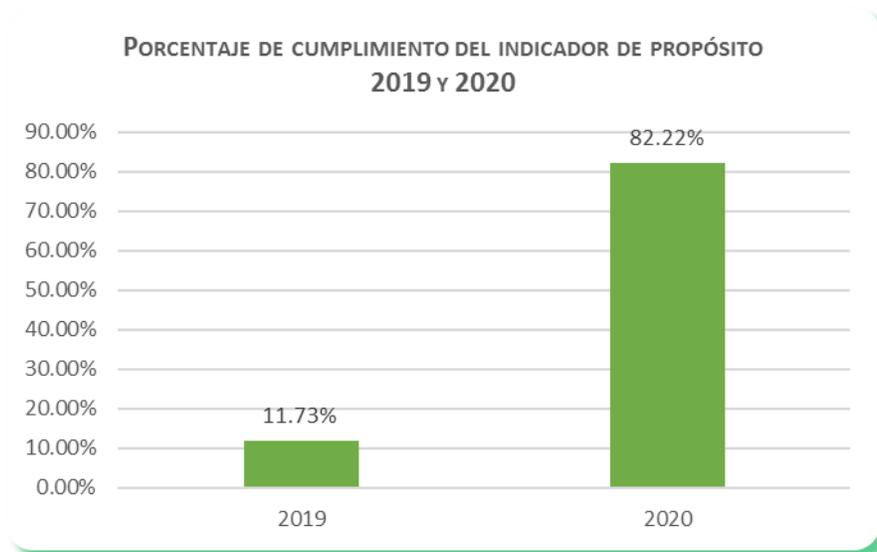
Como ya se ha señalado con anterioridad, el programa social tiene como prioridad atender a personas que residen en colonias, pueblos y barrios con bajos y muy bajos índices de desarrollo social, en estas zonas no está garantizado el acceso a servicios de internet y no todas las personas cuentan con un equipo de cómputo para acceder a los contenidos virtuales, estos dos aspectos también incidieron de forma importante en la participación de la población a la que se dirige el programa. Asimismo, cabe señalar que la incorporación de usuarios en esta nueva modalidad fue gradual; pues al implementarse de manera emergente, no todas las personas se enteraron de manera inmediata lo cual se ve reflejado en el registro de atenciones reportado durante el transcurso del año.

3.2 INDICADOR DE PROPÓSITO

Indicador de Propósito		
	2019	2020
3.2.1. NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de personas atendidas por el Programa	Porcentaje de personas atendidas por el Programa
3.2.2. DESCRIPCIÓN	El indicador representa el por ciento de personas que concluyen los diferentes cursos ofertados en relación con el número de personas inscritas y se orienta a detectar el grado de formación que alcanzan en función del desarrollo de su autonomía económica.	El indicador representa el por ciento de personas que concluyen los diferentes cursos ofertados en relación con el número de personas inscritas y se orienta a detectar el grado de formación que alcanzan en función del desarrollo de su autonomía económica.
3.2.3. MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de personas que concluyen cursos en 2019 /número de personas inscritas en el año) x 100	(Número de personas que concluyen talleres en 2020/número de personas inscritas en talleres en el año) x 100
CUMPLIMIENTO	11.73%	82.22%
3.2.4. FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	Anual
3.2.5. SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	Ascendente
3.2.6. LÍNEA BASE	15,877 personas inscritas	38,448 personas usuarias.
3.2.7. AÑO DE LÍNEA BASE	2019	2020

Para el cálculo del indicador de propósito, de igual manera que en el cálculo del indicador de fin se consideró el número de personas usuarias; ya que la categoría de personas inscritas es un subconjunto de esta.

Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2020			
2019		2020	
Número de personas que concluyeron talleres	Número de personas inscritas	Número de personas que concluyeron talleres	Número de personas usuarias
1,863	15,877	22,130	38,448
11.73%		82.22%	



El registro de personas que cursaron alguno de los talleres de Educación para la Autonomía Económica en el año 2020 fue de 38,448. De acuerdo con lo estipulado en las Reglas de Operación, se trazó una meta que consistía en lograr que un 70% de las personas que participaran en las actividades, concluyeran algún taller o módulo, lo cual traducido en cifras representa un total de 26,914 personas. De acuerdo con los registros estadísticos 22,130 usuarios alcanzaron esta condición, lo que representa un 82.22% de cumplimiento. Sin embargo, en relación con la meta inicial establecida (200,000) habría que considerar que el 70% implicaría haber garantizado la culminación de algún taller por parte de 140,000 personas, y el porcentaje de cumplimiento sería solo 16%.

Para el análisis de indicador de propósito se debe tomar en cuenta que el plan emergente que se implementó para desarrollar las actividades en línea tenía como fin capacitar en temas específicos que permitieran a los usuarios obtener remuneraciones de manera inmediata al cursar alguno de los módulos, sin embargo, algunas personas no concluían los talleres.

Otro factor a considerar es que la plataforma de seguimiento académico se desarrolló a lo largo del año 2020, por lo que existieron periodos en los cuales no se registró con precisión el avance de los usuarios en los talleres. Todo el proceso de tránsito de la modalidad presencial a en línea, transcurrió sobre la marcha y de manera paralela a la oferta de los servicios, ello condicionó adecuaciones constantes en todos los sentidos con las consabidas afectaciones en tiempos hasta lograr estabilizar la oferta y su variedad.

3.2.8 RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019 Y 2020:

Año	Número de personas que concluyeron talleres	Número de personas inscritas	% de cumplimiento
2019	1,863	15,877	11.73% (no se definió una meta)
2020	22,130	38,448	82.22% (La meta era del 70% de las personas usuarias)

Durante 2019 el programa era de nueva creación por lo que no existía una forma establecida para dar seguimiento al avance de los usuarios en los talleres que cursaban y tampoco se había definido una meta precisa de personas que concluyeran los mismos. En 2020 se diseñó y comenzó a funcionar una plataforma de seguimiento académico que facilitó y homologó la manera de reportar los avances obtenidos por los participantes. También se debe tomar en cuenta que para 2020 existió un número mayor de PILARES en funcionamiento. No obstante, lo apuntado, debe tomarse en consideración que el cálculo del indicador se realizó sobre el 70% de la meta final ajustada y no sobre la meta inicial prevista la cual tuvo que ajustarse en más de una oportunidad como ya se ha apuntado en este informe.

3.3 METAS FÍSICAS

3.3.1 BIENES Y/O SERVICIOS

Uno de los servicios fundamentales que otorga el Programa son los talleres para fomentar el desarrollo de la autonomía económica de las personas, prioritariamente de las mujeres, en función de generar ingresos y recursos propios a partir de la capacitación para acceder al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Los mismos se organizan en tres grandes rubros: el aprendizaje de técnicas para la producción de bienes y prestación de servicios, la organización productiva y la prestación de servicios y la capacitación para la comercialización de productos y servicios. En la tabla siguiente se presenta el comportamiento de la programación y ejecución de los mismos durante el año 2020. No fue posible hacer una comparación con el año 2019, debido a que no se realizó una programación de este aspecto.

Talleres programados y ejecutados en 2020		
Tipo de taller	Programado	Ejecutado
Aprendizaje de técnicas para la producción de bienes y prestación de servicios	500	289
Organización productiva y la prestación de servicios		36
Capacitación para la comercialización de productos y servicios		136
TOTALES	500	461

Como se observa en la tabla anterior, en el año 2020 se realizaron 461 talleres de los 500 programados lo que representó un 92.2% de cumplimiento. En este resultado no pueden obviarse las condiciones especiales que se vivieron a raíz del aislamiento social ocasionado por la pandemia de Covid-19, lo que implicó que los talleres que se encontraban en ejecución de forma presencial previo a la declaración de emergencia sanitaria, fueran suspendidos sin haber llegado a su conclusión.

En la siguiente tabla se presentan los datos de incorporación y conclusión de talleres por parte de las personas usuarias.

Personas usuarias del programa social en el periodo 2019-2020												
Tipo de taller	Personas inscritas*		Personas que concluyeron		% de personas que concluyeron		Personas usuarias*		Personas que concluyeron		% de personas que concluyeron	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Aprendizaje de técnicas para la producción de bienes y prestación de servicios	13,355	5,608	---	---	---	---	23,108	8,440	10,774	3,619	46.6%	42.9%
Organización productiva y la prestación de servicios	1,009	535	---	---	---	---	2,507	1,044	1,516	567	60.5%	54.3%
Capacitación para la comercialización de productos y servicios	1,060	600	---	---	---	---	4,366	1,823	3,995	1,411	91.5%	77.4%
TOTAL	15,424	6,743	---	---	---	---	29,981	11,307	16,285	5,597	54.3%	49.5%

En ambos períodos se observa un número mayor de usuarios en relación con los consignados en la tabla 10. Ello se debe a que una persona usuaria puede estar registrada en talleres de uno o más campos formativos. En 2020, de 248 personas que concluyeron un taller no se cuenta con información de su sexo.

Aunque no se cumplió la meta que establecen las Reglas de Operación respecto a la cantidad de usuarios que concluyen un taller en 2020, se lograron avances en relación con lo reportado en el año 2019. Se incrementó el número de personas que participaron en los talleres ofrecidos y el número de personas que concluyó alguno, ello derivado de dos factores esenciales: el registro de los talleres concluidos a partir de la puesta en operación de la plataforma de seguimiento académico y el hecho de que las actividades que se realizaron de manera virtual permitieron capacitar de manera simultánea a un mayor número de personas, a diferencia de las actividades presenciales que están limitadas por el tamaño de los espacios en las que se imparten.

3.3.2 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

De acuerdo con la filosofía del programa social, no se establece como obligatorio que las personas se inscriban o registren para poder participar en las actividades que se ofrecen, por lo que no se cuenta con los datos necesarios para la conformación de un padrón de usuarios. Las

cifras que se ofrecen sobre esta figura han sido tomadas de los datos que proporciona el Sistema de Información del programa.

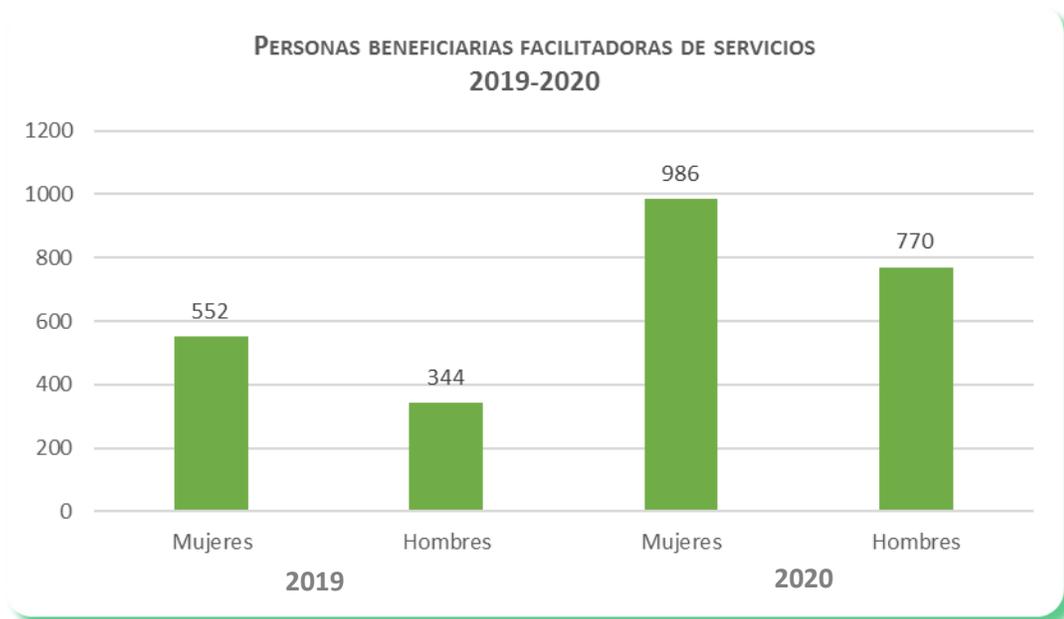
Sin embargo, anualmente se ha elaborado el padrón de Beneficiarios Facilitadores de Servicios, en el cual, según lo establecido en el Artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se indica nombre, edad, sexo, unidad territorial y delegación. El mismo puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica <https://www.sectei.cdmx.gob.mx/convocatorias-sectei/padrones-beneficiarios>.

3.3.3 ANÁLISIS DE LA COBERTURA

A) DISTRIBUCIÓN POR SEXO

Personas beneficiarias del programa por sexo 2019-2020						
Tipo de beneficiario	2019			2020		
	M	H	Total	M	H	Total
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios	552	344	896	986	770	1,756
Personas usuarias	29,165	11,724	40,889	27,790	10,658	38,448
TOTAL	29,717	12,068	41,785	28,776	11,428	40,204

En los gráficos siguientes se muestra la distribución de los beneficiarios facilitadores de servicios y de las personas usuarias en los dos periodos analizados:



En el caso de los beneficiarios facilitadores de servicios, se observó un incremento en el número de personas al comparar ambos años, lo cual es congruente con el aumento del número de PILARES en operación.

En los usuarios, se manifestó una ligera disminución en el número registrado, lo cual es reflejo de las adecuaciones que fue necesario realizar para sustituir las actividades presenciales por diferentes modalidades en línea. Cabe destacar que el programa social “Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020” se implementó principalmente en zonas con índices

de desarrollo social bajo y muy bajo, por lo que el acceso a los servicios de internet y equipos de cómputo pudo ser un obstáculo limitante para hacer llegar la oferta educativa que se desarrolla de manera virtual a las personas que originalmente acudían de forma presencial a los espacios.

Sin embargo, en ambos casos se observó una tendencia que refleja la participación principalmente de mujeres, ya que estas representaron el 71% del total en los dos años analizados. Lo anterior guarda estrecha correspondencia con uno de los propósitos del programa: fomentar la inclusión educativa principalmente de mujeres, contribuyendo a la búsqueda de la equidad social y de género.

B) DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIOS (FACILITADORES, BENEFICIARIOS DIRECTOS, USUARIOS)

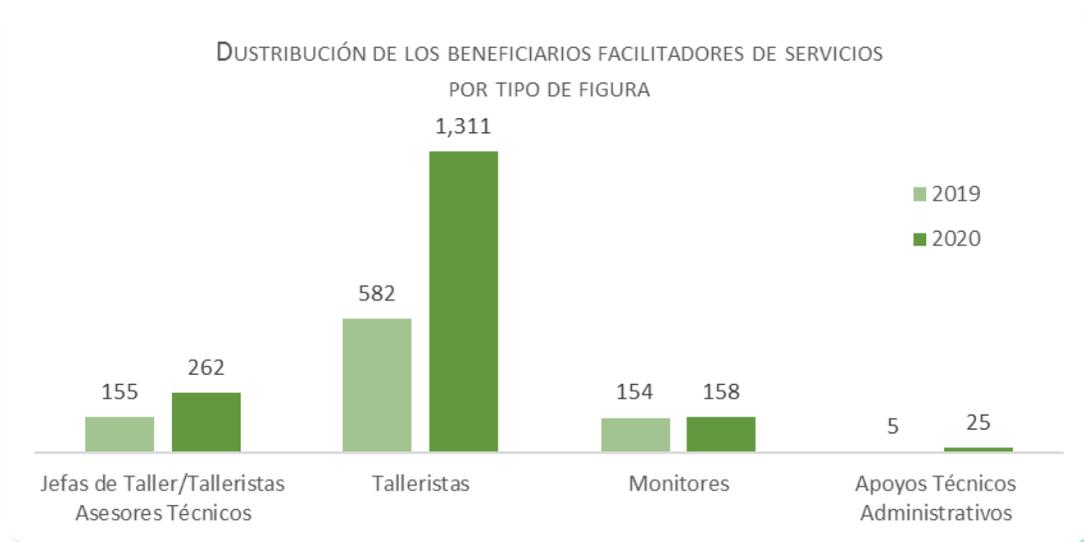
La distribución de personas del programa por tipo de beneficiario (facilitadores de servicios y usuarios) tuvo el siguiente comportamiento en el período analizado:

Distribución de personas del programa por tipo de beneficiario en el periodo 2019-2020		
Tipo de beneficiario	Cantidad	
	2019	2020
Beneficiarios facilitadores de servicios	896	1,756
Usuarios	40,889	38,448
TOTAL	41,785	40,204

Por su parte, los beneficiarios facilitadores de servicios se distribuyeron de la siguiente forma según el tipo de figura:

Distribución de personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa por tipo de figura en el periodo 2019-2020		
Tipo de beneficiario	Cantidad	
	2019	2020
Jefas de Taller/Talleristas Asesores Técnicos	155	262*
Talleristas	582	1,311
Monitores	154	158
Apoyos Técnicos Administrativos	5	25
Jefas de Taller/Talleristas Asesores Técnicos	155	262*
TOTAL	896	1,756

*Las Jefas de Taller que participaron durante el mes de enero y recibieron una ministración, se engloban en el número de Talleristas Asesores Técnicos.



El incremento en el número de beneficiarios facilitadores de servicios se dio conforme a la planeación realizada para la operación del programa social, ya que para ello se tomó en cuenta el número de PILARES en funcionamiento en cada periodo. La existencia de 115 espacios de este tipo en 2020 requirió de un número mayor de figuras para atender la demanda existente. No obstante, derivado de la pandemia de COVID-19 se eliminó una de las convocatorias y no se alcanzó la meta inicial prevista de 1,851.

De acuerdo con la naturaleza de las funciones de cada una de las figuras y de los propósitos del programa, se observó que la mayor concentración se encuentra en la opción talleristas, quienes se encargan directamente de brindar la oferta educativa: 65% en 2019 y 74,6% en 2020. Las jefas de taller o talleristas asesores técnicos representaron el 17.2% en 2019 y el 15% en 2020.

En el caso de los usuarios se observó un decrecimiento de 2,441 personas en 2020 en relación con 2019. El mismo estuvo condicionado, como ya se ha hecho referencia en el presente informe, a las condiciones derivadas de la pandemia de COVID-19.

c) DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL, ALCALDÍA Y COLONIA

Distribución de personas beneficiarias del programa por alcaldía 2019-2020				
Alcaldía	Personas beneficiarias facilitadoras de servicios*		Personas usuarias	
	2019	2020	2019	2020
Álvaro Obregón	71	142	7,613	5,176
Azcapotzalco	42	62	2,448	1,009
Benito Juárez	16	38	167	421
Cuajimalpa de Morelos	16	34	313	713
Cuauhtémoc	43	99	3,373	1,533
Coyoacán	59	113	4,123	2,833
Gustavo A. Madero	128	254	7,451	6,080

Distribución de personas beneficiarias del programa por alcaldía 2019-2020				
Alcaldía	Personas beneficiarias facilitadoras de servicios*		Personas usuarias	
	2019	2020	2019	2020
Iztacalco	55	95	2,779	2,768
Iztapalapa	169	328	5,187	5,394
La Magdalena Contreras	21	47	1,568	1,435
Miguel Hidalgo	18	39	386	476
Milpa Alta	26	39	724	1,483
Tláhuac	59	122	2,511	4,021
Tlalpan	74	131	485	1,986
Xochimilco	60	125	1,752	2,170
Venustiano Carranza	39	88	9	950
TOTAL	896	1,756	40,889	38,448

Las alcaldías que sobresalen por contar con un mayor número de beneficiarios facilitadores de servicios en ambos periodos fueron: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan y Álvaro Obregón, mientras que la mayor concentración de personas usuarias se presentó en las alcaldías de Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Coyoacán y Tláhuac. Ello guarda congruencia con el hecho de que son las alcaldías con mayor número de población y con el objetivo de la política social que es atender a personas que habitan en zonas que históricamente han sido marginadas de la inversión pública y que presentan obstáculos para ejercer de manera plena sus derechos.

D) DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DE ESCOLARIDAD:

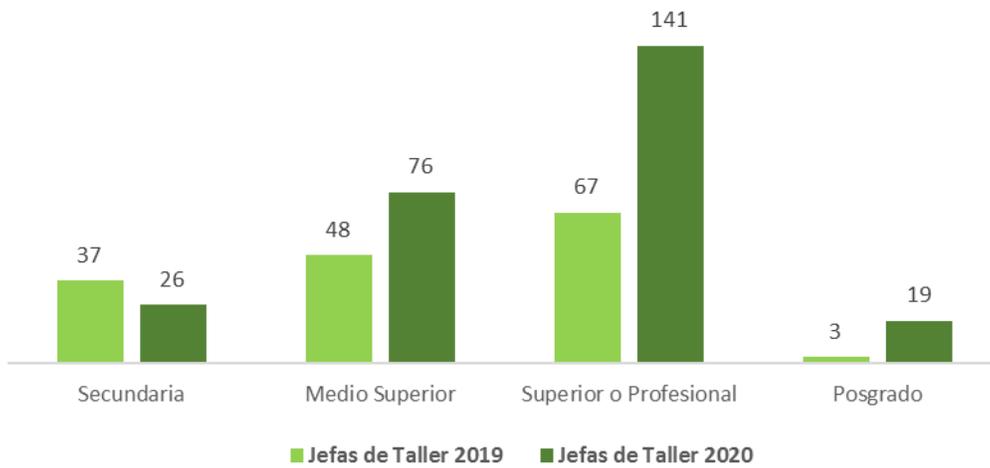
En este aspecto solo se cuenta con información sobre los beneficiarios facilitadores de servicios, los cuales presentaron la siguiente situación:

Nivel de escolaridad	Jefas de Taller		Talleristas		Monitores		Apoyos Técnicos Administrativos	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Secundaria	37	26	184	268	44	45	0	0
Medio Superior	48	76	210	382	76	72	2	2
Superior o Profesional	67	141	181	611	33	39	3	19
Posgrado	3	19	7	50	1	2	0	4
TOTAL	155	262	582	1,311	154	158	5	25

*Las Jefas de Taller que participaron durante el mes de enero y recibieron una ministración, se engloban en el número de Talleristas Asesores Técnicos.

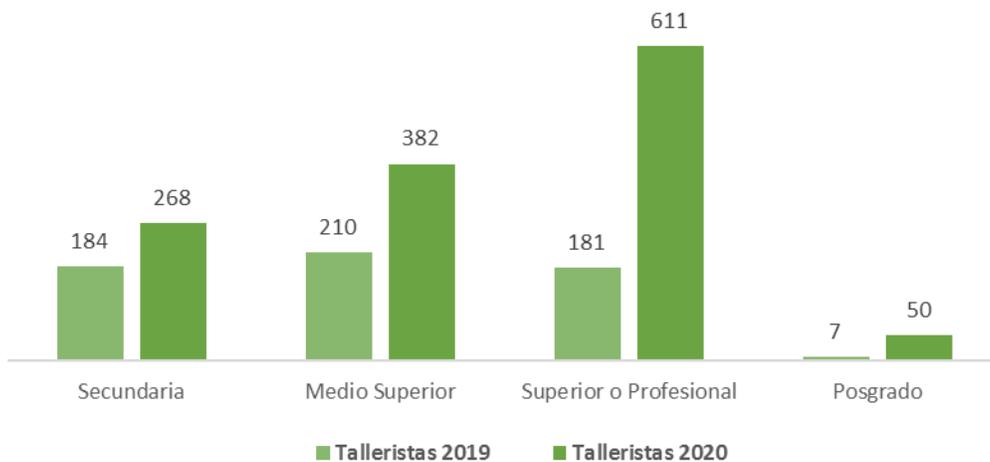
En los gráficos subsiguientes se puede observar el comportamiento de esta distribución:

DISTRIBUCIÓN DE LAS JEFAS DE TALLER/TALLERISTAS ASESORES TÉCNICOS POR NIVEL DE ESCOLARIDAD

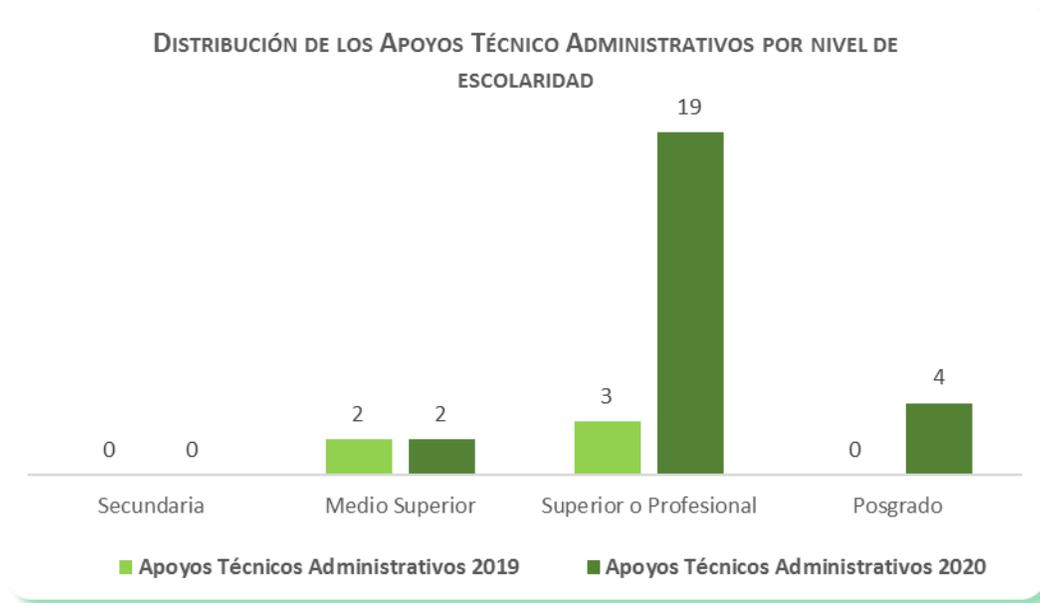
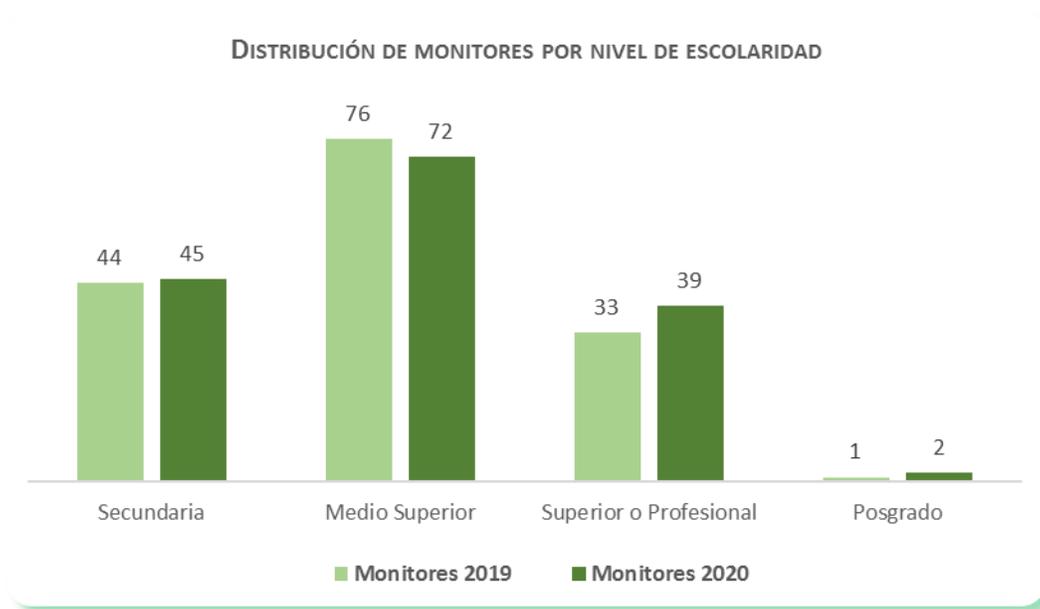


Existe un predominio de que la mayoría de las personas integrantes de esta figura se concentran en los niveles superior o profesional y medio superior.

DISTRIBUCIÓN DE TALLERISTAS POR NIVEL DE ESCOLARIDAD



Similar comportamiento se observa en el caso de los talleristas donde las mayores concentraciones se ubicaron en el nivel superior o profesional y en el medio superior.



De la misma forma se constató similar comportamiento para los monitores y los apoyos técnicos administrativos, por lo que se pudo concluir que existe un adecuado nivel de escolaridad y que, en todos los casos, se cumplió con los requisitos de acceso planteados en las Reglas de Operación.

E) DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIÓN:

Según el Artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal el padrón de beneficiarios indicará nombre, edad, sexo, unidad territorial y delegación; por ello, no se cuenta con datos para analizar la distribución por ocupación.

F) DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD

Distribución de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios por rango de edad en el periodo 2019-2020									
Rango de edad	Jefas de taller		Talleristas		Monitores		Apoyos Técnicos Administrativos		Talleristas Asesores Técnicos
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2020
18 a 22	2	1	22	58	12	10	0	0	4
23 a 27	8	5	80	209	21	18	2	3	21
28 a 32	21	16	94	264	31	34	0	4	35
33 a 37	24	24	69	176	21	22	0	8	11
38 a 42	24	22	64	136	21	18	2	4	12
43 a 47	26	23	76	138	12	11	0	2	15
48 a 52	20	16	75	127	17	18	0	0	9
53 a 57	14	15	47	86	8	11	0	3	10
58 a 62	13	12	35	66	6	8	1	1	4
63 a 67	3	2	17	42	4	6	0	0	1
68 a 72	0	1	3	9	1	1	0	0	1
73 a 77	0	0	0	0	0	1	0	0	2
TOTALES	155	137	582	1,311	154	158	5	25	125

Datos del padrón de beneficiarios 2019 y 2020

Como se observa en la tabla, la distribución de los distintos tipos de figura se concentró, en la mayoría de los casos, en los rangos de edad comprendidos entre los 23 y los 52 años. Entre el 75 y 80% de beneficiarios se ubicó en estos.

Por su parte, en el caso de las personas usuarias, la distribución por rangos de edad se comportó de la siguiente forma:

Distribución de las personas usuarias por rango de edad 2019-2020		
Rango de edad	Personas usuarias	
	2019	2020
-15	8,808	2,732
15 a 19	4,249	3,504
20 a 24	2,602	5,374
25 a 29	2,680	4,733
30 a 34	2,701	3,711
35 a 39	2,835	3,388
40 a 44	2,782	3,289
45 a 49	3,030	3,084
50 a 54	2,932	2,586

Distribución de las personas usuarias por rango de edad 2019-2020		
Rango de edad	Personas usuarias	
	2019	2020
55 a 59	2,794	2,345
60 a 64	2,493	1,871
65 a 69	1,666	1,028
70 a 74	824	467
75 a 79	295	224
80 a 84	148	79
85 a 89	47	26
90+	3	7
TOTALES	40,899	38,488

Un 21,5% de las personas usuarias en 2019 se concentró en el rango de edad de menos de quince años, cifra que descendió a un 7% en 2020. En el primer periodo de operación del programa niñas, niños y adolescentes que asistían a talleres relativos a la confección de artesanías, alimentos, etc.; también formaron parte de la población beneficiaria. Al cerrarse los PILARES por motivo de la pandemia su participación decreció a un tercio de lo alcanzado anteriormente.

Sin embargo, el 65% de los usuarios en 2019 y el 83% en 2020, estuvieron comprendidos en los rangos que van desde 15 a 59 años.

V. MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA

MATRIZ DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES:

Categorías	Preguntas
1.Planeación y diseño	<p>1. Describa las modificaciones hechas a los elementos de diseño del programa, tales como objetivos, definición de poblaciones, cobertura, metas, presupuesto e indicadores. (Acompañe de datos y fechas los cambios realizados)</p> <p>Las modificaciones realizadas al programa social abarcaron los siguientes aspectos:</p> <p>Objetivos: Se hicieron modificaciones a los objetivos y acciones específicas en dos ocasiones, la primera de ellas se realizó en la modificación a las Reglas de Operación publicadas en la GOCDMX No. 396 del 28 de julio de 2020 mediante la cual se ajustaron dos objetivos específicos referidos a la reducción del número de beneficiarios facilitadores de servicios con los que</p>

Categorías	Preguntas
	<p>contaría el programa a 1,625 y del de los usuarios a 109,500. En la siguiente modificación publicada en la GOCDMX No. 502 del 28 de diciembre de 2020 se volvió a ajustar el número de beneficiarios facilitadores de servicios hasta 1,551 y el de usuarios a 95,000.</p> <p>Metas: Se hicieron adecuaciones en las metas físicas planteadas en las Reglas de Operación para reducir el número de beneficiarios facilitadores de servicios y de convocatorias (de 1,851 seleccionados en tres convocatorias a 1,625 seleccionados en 2 convocatorias), lo cual se estableció en las modificaciones a las Reglas de Operación publicadas en la GOCDMX No. 396 del 28 de julio de 2020. El siguiente ajuste implicó una nueva reducción de los beneficiarios facilitadores de servicios que participarían en el programa en un número de hasta 1,551 lo cual se publicó en la GOCDMX No. 502 del 28 de diciembre de 2020.</p> <p>De igual manera se realizaron ajustes en las metas físicas en relación al número de usuarios, en un inicio se planteó atender a hasta 200,000 personas, sin embargo, en las modificaciones a las Reglas de Operación publicadas en la GOCDMX No. 396 del 28 de julio de 2020 este número se redujo a 109,500, mientras que siguiente y último ajuste implicó una nueva reducción quedando en una meta establecida de hasta 95,000 beneficiarios finales, lo cual se publicó en la GOCDMX No. 502 del 28 de diciembre de 2020.</p> <p>Presupuesto: El presupuesto asignado al Programa Social “Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020” consideró para el ejercicio fiscal 2020 un monto total de recursos en el Capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” de \$136, 500,000.00 (Ciento treinta y seis millones quinientos mil 00/100 MN). Sin embargo, en las modificaciones a las Reglas de Operación publicadas en la GOCDMX No. 396 del 28 de julio de 2020, el presupuesto inicial asignado se reajustó a \$126, 107,000.00 (Ciento veintiséis millones, ciento siete mil pesos 00/100 M.N.), mientras que en las modificaciones publicadas en la GOCDMX No. 502 del 28 de diciembre de 2020 se volvió a reajustar a \$119, 622,000.00 (Diecinueve millones, seiscientos veintidós mil pesos 00/100).</p> <p>Indicadores: En las modificaciones a las ROP publicadas en la en la GOCDMX No. 396 del 28 de julio de 2020 se adecuó el indicador de actividad, en lo relativo a las metas de beneficiarios</p>

Categorías	Preguntas
	<p>facilitadores de servicios, para ello en lugar de 1,500 talleristas se plantearon 1,275 talleristas. De la misma forma se hicieron adecuaciones en las ROP mediante la GOCDMX No. 502 del 28 de diciembre de 2020 en la cual se ajustó el indicador de actividad para incorporar hasta 193 Talleristas Asesores Técnicos, 119 Monitores y 1,215 Talleristas.</p> <p>2. ¿Las modificaciones fueron aprobadas por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México? (En caso afirmativo, indique los datos precisos y fechas de cada uno de los cambios)</p> <p>Las Reglas de Operación y sus modificaciones fueron aprobadas por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) con los números de acuerdo siguientes:</p> <p>19 de diciembre 2019: Acuerdo COPLADE/SE/XVII/08/2019: Aprobación de las Reglas de Operación.</p> <p>16 de junio de 2020: Acuerdo COPLADE/SE/XV/03/2020: Aprobación a las Modificaciones de las ROP</p> <p>17 de diciembre de 2020: Acuerdo COPLADE/SE/XXV/05/2020: Aprobación a las Modificaciones de las Reglas de Operación.</p> <p>A la vez, las Reglas de Operación fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 253 de 2 de enero de 2020 y sus modificaciones en las Gacetas N° 396 del 28 de julio de 2020 y N° 502 del 28 de diciembre de 2021.</p> <p>3. ¿Cuáles fueron los cambios efectuados en los procesos de planeación del programa, concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera?</p> <p>Los cambios efectuados en los procesos de planeación del programa implicaron:</p> <p>El desarrollo y definición de una nueva estrategia de atención a las personas usuarias de los talleres de Educación para la Autonomía Económica, en la cual se migró de la atención presencial a en línea. En función de ello se creó la página oficial del Programa en Facebook y se utilizó con mayor sistematicidad la página oficial de PILARES; así como las distintas redes sociales, todo ello en función de habilitar modalidades de</p>

Categorías	Preguntas
	<p>atención a distancia para el otorgamiento de los talleres.</p> <p>Elaboración de un plan de trabajo emergente que, tomando en cuenta las restricciones de movilidad y de aislamiento social ocasionadas por la pandemia, permitiera implementar estrategias educativas para reactivar la economía local, integrando al usuario al campo productivo y/o autoempleo a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p> <p>Readecuación y reajuste de los módulos de los talleres, lo que implicó:</p> <p>Descarga de contenidos para trabajar prioritariamente aquellos saberes específicos que les permitieran el desarrollo de conocimientos y habilidades para obtener ingresos en un corto plazo.</p> <p>Adecuación de los tiempos de duración de los talleres los cuales se redujeron en función de la modalidad en línea.</p> <p>Creación de materiales y recursos didácticos que permitieran el desarrollo de las actividades en la nueva modalidad. Entre estos cabe mencionar: elaboración de tutoriales de cuestiones relevantes abordadas en los talleres, confección de Webinars dirigidas a las actividades de comercio digital, utilización de plataformas para la impartición de los contenidos (Classroom, Zoom, Google Meet), etc.</p> <p>Instrumentación de estrategias para favorecer la comunicación lo que implicó la creación y/o uso más frecuente de grupos de WhatsApp, Telegram, Classroom, Google drive, entre otros, que pudieran facilitar el diálogo, el intercambio de archivos, y el seguimiento a usuarios.</p> <p>Además de lo apuntado y para la edición del programa social en el año 2020, se creó una nueva figura denominada Tallerista Asesor Técnico la cual surgió ante la necesidad de contar con asesores que, por su formación y experiencia, pudieran apoyar cada uno de los 19 talleres ofertados (revisión de los planes de trabajo, impartición de asesorías en temáticas particulares a los talleristas y generación de materiales didácticos para contribuir al aprendizaje y formación de los usuarios). Esta nueva figura sustituyó a la que existía en 2019 y que se denominaba Jefa de</p>

Categorías	Preguntas
	<p>Taller.</p> <p>Durante el año 2020, derivado de una de las recomendaciones emitidas en la evaluación interna 2019, comenzó el diseño de una plataforma de seguimiento académico, mediante la cual se podrán registrar los avances de las personas que participan en las actividades de los talleres de Educación para la Autonomía Económica.</p>
<p>2.Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios</p>	<p>4. ¿Cuáles fueron los cambios o acciones adicionales realizados por el programa en materia de difusión?</p> <p>Ante la situación de contingencia sanitaria en la Ciudad de México, se detuvieron las campañas de difusión que se realizaban mediante brigadas en las colonias aledañas a los PILARES, a través de las cuales se daban a conocer las actividades que se realizaban en dichos espacios. El trabajo de difusión se trasladó a las redes sociales oficiales de PILARES. Facebook, Twitter e Instagram sirvieron como base para la promoción de las acciones a desarrollar, se habilitó la página oficial de Facebook “PILARES Educación para la Autonomía Económica” mediante la cual se divulgaron los talleres y asesorías que se ofrecen en el programa social.</p> <p>Se transmitieron, a través del canal de televisión Capital 21, cápsulas informativas con algunas actividades realizadas en los talleres de Educación para la Autonomía Económica, y presentaciones en vivo con el apoyo de talleristas que participan en el programa social con la finalidad de promover la difusión de las actividades que se realizan.</p> <p>5. ¿Cómo cambió el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios durante las medidas de distanciamiento?</p> <p>El registro para participar en la primera convocatoria del programa se planteó en un inicio de manera presencial, sin embargo, la demanda de personas que mostraron interés en participar como beneficiarios facilitadores de servicios generó la necesidad de buscar alternativas al registro presencial, por lo que se habilitó para esa misma convocatoria el registro en línea, lo que permitió agilizar los trámites. Dicha plataforma permitió realizar sin inconvenientes la segunda convocatoria durante la emergencia sanitaria que se declaró el día 31 de marzo de 2020,</p>

Categorías	Preguntas
	<p>siempre en estricto apego a las medidas sanitarias establecidas.</p> <p>Antes del cierre obligado de los PILARES, las personas interesadas en registrarse de manera formal en las actividades de los talleres debían hacerlo mediante los equipos de cómputo existentes en estos espacios. Ante la suspensión de actividades presenciales se utilizaron medios digitales para la incorporación de usuarios a las asesorías educativas. La vía más utilizada consistió en publicar banners en las diferentes redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) con la convocatoria a los talleres. En los mismos se incluía un correo electrónico para que los interesados establecieran contacto con el programa y a través del mismo se proporcionaban los enlaces para asistir a la oferta seleccionada.</p> <p>6. ¿Fueron modificados los criterios de incorporación como parte de la adaptación a los tiempos de contingencia?</p> <p>Conforme al acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprobó que las credenciales para votar que perdieron vigencia el 1º de enero de 2020 y no fueron renovadas, continuaban vigentes hasta el 6 de junio de 2021; en la segunda convocatoria de los beneficiarios facilitadores de servicios se consideraron como válidas aquellas credenciales para votar que perdieron vigencia durante el año 2020, ello para cumplir con las medidas derivadas de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del Coronavirus, COVID-19.</p> <p>En cuanto a la incorporación de los usuarios antes de la contingencia únicamente debían asistir al PILARES más cercano a su domicilio para poder acceder a cualquiera de los talleres que se ofrecían. Ante la suspensión de los talleres presenciales, se estableció como mecanismo de incorporación el procedimiento descrito en el acápite anterior (5)</p> <p>7. ¿Qué plataformas o mecanismos fueron utilizados como apoyo para la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?</p> <p>Para la incorporación de beneficiarios facilitadores de servicios se utilizó la Plataforma de Registro de “Educación para la Autonomía Económica”, a la cual se puede acceder mediante la página de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación cuando exista alguna convocatoria vigente.</p>

Categorías	Preguntas
	<p>Ante el cierre de los PILARES para poder incorporar a los usuarios, se publicaron en las redes sociales banners con información referente a los talleres ofrecidos, en los cuales se incluía la dirección de correo electrónico mediante la cual las personas interesadas en el taller podían dirigirse con el Líder Coordinador de Proyecto Operativo responsable del PILARES para ser incorporadas a las actividades.</p> <p>8. Como resultado de los cambios en el proceso de incorporación, ¿la demanda de ingreso al programa aumentó o decreció? (Indique con datos verificables en qué medida)</p> <p>El programa incorpora dos tipos de figuras: beneficiarios facilitadores de servicios y usuarios. En el caso de los primeros hubo un incremento en el proceso de incorporación si se comparan las cifras de 2019 y 2020. Ello condicionado por el aumento en el número de PILARES en funcionamiento. Sin embargo, si se compara la incorporación de 2020 con las metas establecidas para el año (1,851) hubo un decrecimiento de aproximadamente 300 personas (1,551); ello motivado por la eliminación de una de las convocatorias establecidas debido al cierre de los espacios educativos.</p> <p>En el caso de los usuarios también se observó un decrecimiento si se comparan las cifras del año 2019 (40,889) con las del 2020 (38,448). Aunque en términos numéricos la afectación es solo de 2,441 personas menos que en el periodo anterior, ello no es exactamente así. La meta inicial de atención de usuarios en las ROP publicadas el 2 de enero de 2020 fue de 200,000 personas; la misma se ajustó en las Modificaciones a las ROP del 28 de julio de 2020 a 109,500 y por último se realizó un último reajuste en las modificaciones del 28 de diciembre a 95,000 personas. Lo alcanzado solo representa el 40.47% en relación con la última meta ajustada. El periodo más crítico de este descenso se presentó en el segundo trimestre del año, fecha que coincide con la declaratoria de emergencia producto de la pandemia de COVID-19; luego se fue recuperando a partir de la puesta en práctica de una serie de ajustes para reorientar las actividades hacia una atención en línea, pero sin llegar a alcanzar lo inicialmente previsto.</p> <p>Lo apuntado demuestra que la demanda de incorporación al programa decreció. Un elemento que también puede haber influido en este aspecto es el hecho de que los PILARES ofrecen</p>

Categorías	Preguntas
	<p>sus servicios principalmente en las colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo en la Ciudad de México, por lo que la falta de acceso a servicios de internet y a equipos de cómputo por parte de las personas usuarias pudo ser una limitante para su participación.</p> <p>9. ¿Los cambios realizados al proceso de incorporación implicaron costos adicionales?</p> <p>Los cambios realizados al proceso de incorporación al programa social no implicaron costos adicionales.</p> <p>10. Una vez que sea superada la contingencia sanitaria, ¿el proceso de incorporación mantendrá los cambios efectuados o volverá a su estado anterior? (Describa brevemente los motivos)</p> <p>Una vez superada la contingencia sanitaria el proceso de incorporación mantendrá los cambios efectuados. Dado que previo a la pandemia se estableció un método de registro para los beneficiarios facilitadores de servicios eficaz, que simplificaba el proceso al hacerlo de manera remota y funcionó adecuadamente durante la contingencia sanitaria, este continuará aplicándose para futuras convocatorias.</p> <p>En cuanto a los usuarios se encuentra en desarrollo un Sistema Único de Registro que permitirá incorporar de manera homologada a las personas que asistan a los PILARES en línea y a los PILARES de manera presencial toda vez que se permita la apertura de estos espacios.</p>
<p>3. Producción y entrega de bienes y/o servicios</p>	<p>11. ¿Se desarrollaron acciones de formación y capacitación al interior del programa, derivadas de la contingencia sanitaria? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones)</p> <p>A causa de la extensión de las medidas de confinamiento social generadas por la pandemia se desarrolló el curso “CON-VIVIR CON VIRUS: CUIDAR Y CUIDARME” el cual estuvo dirigido principalmente a los beneficiarios facilitadores de servicios. En el mismo se abordaron cuatro ejes temáticos para ayudar a la transición de las actividades en la nueva normalidad: Información y tecnología, Conocimiento científico, Vida saludable y Habilidades emocionales y comunidad. Tuvo una duración de 4 semanas y fue impartido por la Coordinación</p>

Categorías	Preguntas
	<p>General de Inclusión Educativa e Innovación.</p> <p>Se impartió el curso “La sana distancia que nos une” dirigido también a esta población, mediante el cual se abordaron 5 ejes temáticos: amar las palabras, nuestra historia, centralidad educativa en PILARES, el futuro de PILARES y aprendizaje. Tuvo una duración de 5 semanas y fue impartido por la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación.</p> <p>Para apoyar a los talleristas del programa social “Educación para la Autonomía Económica” se pusieron en marcha asesorías en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como para la utilización de redes sociales y plataformas de conferencias virtuales. Ello permitió dar un seguimiento constante y personalizado a estas figuras y prepararlos para trabajar en las nuevas condiciones.</p> <p>12. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se dejaron de realizar y cómo fueron reemplazadas?</p> <p>Dado que las recomendaciones para disminuir el número de contagios implicaban el aislamiento social, reducir la movilidad y evitar acudir a lugares concurridos, se suspendieron las actividades presenciales en los PILARES para salvaguardar la salud de las personas. Sin embargo, se aprovecharon las tecnologías de la información y la comunicación; así como las redes sociales para continuar ofreciendo asesorías y capacitaciones vía remota.</p> <p>13. ¿Cómo repercutieron los riesgos sanitarios de la pandemia en la disponibilidad de personal para operar el programa?</p> <p>Los riesgos sanitarios de la pandemia no repercutieron de forma directa en la disponibilidad de personal que apoya en la operación del programa, además existió el número de personas beneficiarias facilitadoras de servicios necesarias para atender las demandas de los usuarios. Las herramientas digitales permitieron una comunicación en tiempo real y a distancia para desarrollar sin mayores contratiempos las actividades del programa social.</p> <p>14. ¿Qué recursos materiales se dejaron de utilizar y qué se hizo con el material? (equipo deportivo, material didáctico,</p>

Categorías	Preguntas
	<p>papelería, uniformes, etc.)</p> <p>En los PILARES se encuentran espacios de trabajo que fueron adaptados para desarrollar los talleres de Educación para la Autonomía Económica, particularmente en aquellos que son parte del campo formativo denominado aprendizaje de técnicas para la producción de bienes y prestación de servicios. Como consecuencia del cierre de los PILARES se dejó de utilizar equipamiento como los amperímetros, pinzas de punta (electrónica), estufas de gas (gastronomía), cortadores para tubos de cobre (plomería), mesas de grabación (radio, audio y video), taladros (herrería), pulpos (serigrafía), herramientas de jardinería (huertos urbanos), máquinas de costura (diseño de modas y textiles), sopletes de tres boquillas (joyería) torno para madera, sierra de mesa (carpintería), etc., los cuales continúan en resguardo en los PILARES.</p> <p>15. ¿Qué recursos materiales y de infraestructura fueron introducidos en el contexto de la contingencia sanitaria?</p> <p>En el contexto de la contingencia sanitaria se crearon diferentes recursos didácticos entre ellos: presentaciones, videos, Streamings, etc., que pueden ser consultados por cualquier persona en las redes sociales oficiales de PILARES.</p> <p>16. ¿Qué cambios se efectuaron en la duración y frecuencia de las actividades por medio de las cuales se proporcionaron los bienes y servicios del programa (entregas en especie, cursos, talleres, asesorías, consultas)?</p> <p>Derivado de la suspensión de actividades presenciales, se estableció un plan de trabajo emergente en el cual se redujo la duración de los talleres al enfocarlos en saberes específicos de los oficios. En el plan tradicional que se utilizaba como eje para la estructura de los talleres, previo a la pandemia, cada taller estaba constituido por 5 módulos con duración de un mes, mientras que en el plan emergente cada taller se conformó con 10 módulos con duración de 15 días. Ello con el propósito de permitir a los usuarios aprender una técnica particular a través de la cual se puedan generar ingresos en un corto plazo.</p> <p>17. ¿Cómo cambió la forma de relacionarse y comunicarse con los solicitantes, beneficiarios y/o promotores para realizar las principales actividades del programa?</p>

Categorías	Preguntas
	<p>La forma de relacionarse y comunicarse con las personas beneficiarias facilitadoras de servicio, cambió ya que se migró de la modalidad presencial a la modalidad virtual. No obstante, al ser un programa social que cuenta con el apoyo de un número importante de figuras ya existían, previo a la pandemia, diversos canales de comunicación con los beneficiarios facilitadores de servicios, tales como grupos de mensajería instantánea y correos electrónicos, por lo que estos sirvieron de base para el cambio obligado hacia las actividades digitales.</p> <p>El uso de redes sociales y de los chats de forma continua, propició una relación más cercana entre las personas beneficiarias facilitadoras de servicios e impulsó el trabajo entre las diferentes áreas temáticas.</p> <p>En el caso de las personas usuarias, como ya se expresado, sí hubo un cambio significativo, pues se utilizaron las redes sociales para la divulgación de las actividades y se establecieron mecanismos para que mediante correos electrónicos se solicitara la incorporación a los talleres.</p> <p>18. ¿Cuáles fueron las adaptaciones realizadas para mantener la producción y distribución de los entregables del programa?</p> <p>Para contribuir a salvaguardar la salud de los beneficiarios facilitadores de servicios la entrega de los documentos requeridos para la validar las actividades de los usuarios, se realizó de manera totalmente digital.</p> <p>En el caso de los servicios que se otorgaron a los usuarios relacionados con la impartición de los diferentes talleres, fue necesario adoptar modalidades de atención a distancia y suprimir las sesiones presenciales, como ya se ha apuntado. Ello implicó la readecuación del contenido y la metodología de los talleres, así como la sustitución de actividades prácticas en los espacios acondicionados en los PILARES para el desarrollo de los talleres, por otras que pudieran llevarse a cabo con herramientas básicas que pudieran encontrarse en la mayor parte de los domicilios.</p>
<p>4. Seguimiento y monitoreo</p>	<p>19. Describa los ajustes realizados a los mecanismos de monitoreo y seguimiento de las actividades del programa.</p> <p>Para dar seguimiento a las actividades, se diseñó una</p>

Categorías	Preguntas
	<p>plataforma de seguimiento académico la cual genera una clave de identificación única para cada usuario con datos que no contienen información sensible, lo que garantiza la protección de su información y a la vez permite monitorear el número de módulos concluidos. De igual manera esta plataforma permitió conocer el número de talleres ejecutados por campo formativo. A partir de su implementación se ha logrado obtener información necesaria para conocer el avance en el cumplimiento de los indicadores y metas.</p> <p>20. ¿Los formatos de registro y seguimiento de actividades sufrieron cambios? (Presente evidencia documental en anexo)</p> <p>Se elaboró un Formato Único de Registro para dar seguimiento a las actividades de los beneficiarios facilitadores de servicios el cual sirve para llevar un control en el cumplimiento de las 120 horas mensuales que deben cumplir según lo establecido en las Reglas de Operación. Esto permitió homologar la forma mediante la cual se valida el cumplimiento del plan de trabajo establecido para cada figura en todos los PILARES.</p> <p>21. ¿Las medidas de distanciamiento involucraron cambios en el desarrollo y operación de los sistemas de información requeridos para la operación del programa?</p> <p>Las medidas de distanciamiento involucraron cambios en el desarrollo y operación de los sistemas de información requeridos para la operación del programa. Previo a la pandemia la única forma de acceder a la plataforma de registro era mediante los equipos de cómputo instalados en los PILARES, por lo que con el cierre de los inmuebles fue necesario que los Líderes Coordinadores de Proyecto Operativo se encargaran de registrar y reportar a los usuarios.</p> <p>El seguimiento de las acciones educativas realizadas por los beneficiarios facilitadores de servicios se realizó a través de las actividades reportadas en la plataforma de seguimiento académico.</p>
<p>5. Identificación de estrategias y fortalezas</p>	<p>22. ¿Cuáles fueron los principales cambios realizados por el programa social durante el ejercicio fiscal 2020, con motivo de la pandemia?</p> <p>Uno de los principales cambios realizados en el programa social,</p>

Categorías	Preguntas
	<p>fue el paso de la modalidad presencial a la modalidad en línea para la impartición de los talleres a raíz de la suspensión de actividades en los PILARES, para ello fue necesario realizar ajustes en el plan de trabajo para adecuarlo a las necesidades ocasionadas por la pandemia de Covid-19. Dentro de los más relevantes destaca la reducción de la duración de los módulos y la descarga de contenidos para enfocarse en saberes específicos que ayuden al usuario a integrarse al campo productivo y/o autoempleo de forma más rápida para contribuir a la reactivación de su propia economía y de la local. También es preciso mencionar la creación de un grupo importante de recursos y materiales didácticos que favorecieron el desarrollo de los talleres a través de las redes sociales.</p> <p>23. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación de los cambios y cómo fueron resueltos?</p> <p>Derivado del cambio repentino de las actividades presenciales a las digitales, no todos los beneficiarios facilitadores de servicios contaban con un equipo de cómputo que les permitiera elaborar materiales de apoyo para sus asesorías en línea o equipo adecuado de fotografía y video, indispensables para poder desarrollar las actividades virtuales.</p> <p>Del mismo modo si bien es verdad que el acceso a internet se ha incrementado de manera importante en los últimos años, no todas las personas usuarias contaron con acceso a este servicio en sus domicilios. Incluso hubo quienes, aun teniendo acceso al mismo, no contaban con la velocidad requerida en su conexión para realizar de manera estable diferentes actividades en línea.</p> <p>En el mismo sentido, no todos los beneficiarios facilitadores de servicios tenían un dominio amplio de las herramientas necesarias para realizar las actividades de manera remota, tales como editores de texto, programas de presentación, editores de imagen y videos, o aplicaciones para realizar conferencias virtuales, lo que representó un reto de aprendizaje continuo para todos.</p> <p>Para ayudar a mitigar el impacto negativo de los efectos no previstos, se realizó un censo para saber cuántos beneficiarios facilitadores de servicios contaban con los elementos necesarios para realizar las acciones en línea. Como resultado del mismo para aquellas personas que no tuvieran la posibilidad de</p>

Categorías	Preguntas
	<p>ejecutar acciones educativas en línea, se diseñaron tareas que no requirieran el uso de equipos de cómputo y que contribuyeran con la planeación del programa. De manera paralela se implementaron asesorías en el manejo de equipo y programas de cómputo que ayudaran a disminuir la brecha digital entre estas figuras.</p> <p>24. ¿Qué cambios fueron considerados necesarios, pero no fueron realizados? (Describir las expectativas de cambio y señalar las razones por las que no fue posible su ejecución)</p> <p>Durante el inicio de la emergencia sanitaria se pensaba poder retomar las actividades presenciales con un aforo limitado, sobre todo en aquellos talleres que requieren de equipamiento, herramientas y materiales para lograr un óptimo aprendizaje, sin embargo, la duración de las medidas de confinamiento se extendió más de lo previsto y ello no fue posible.</p> <p>25. ¿Qué aspecto del programa fue puesto a prueba durante el contexto de contingencia sanitaria, con resultados favorables en el cumplimiento de objetivos?</p> <p>Las actividades virtuales representaron un gran desafío pues varios talleres que forman parte de la oferta educativa del programa social requieren de equipamiento, herramientas y materiales para su correcto aprendizaje, así como de una supervisión constante por parte del tallerista, sin embargo la modalidad en línea generó una respuesta ampliamente favorable entre los usuarios, de tal manera que se decidió establecer este mecanismo de atención de manera formal en el programa social en las Reglas de Operación del año 2021.</p> <p>La creación de materiales digitales que se publicaron en las diferentes plataformas virtuales ha tenido un impacto positivo traducido en el número de reproducciones por video, este tipo de contenido permite incrementar los alcances que genera el programa social.</p> <p>26. Durante el periodo de contingencia, ¿surgió algún elemento innovador que podría ser retomado por el programa de forma más sostenible?</p> <p>Una innovación educativa implica la implementación de un cambio significativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje que se incorpora en los materiales, métodos, contenidos o en</p>

Categorías	Preguntas
	los contextos implicados en la enseñanza. En este sentido, los elementos innovadores surgidos durante el periodo de la contingencia y que han sido descritos en la presente matriz, pueden incorporarse dentro del programa de forma sostenible, pues han contribuido a su perfeccionamiento y complementan las acciones que se venían desarrollando.

Los datos recopilados permitieron la elaboración de la matriz de hallazgos y recomendaciones que se presenta a continuación:

Matriz de hallazgos y recomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
1.Planeación y diseño	El proceso de planeación y diseño del programa se vio afectado en sus componentes esenciales (objetivos, definición de poblaciones, cobertura, metas, presupuesto e indicadores) lo que implicó la necesidad de hacer modificaciones sucesivas a las ROP publicadas inicialmente. Los cambios efectuados en los procesos de planeación del programa implicaron la definición de nuevas estrategias generales, elaboración de planes, ajustes en la conformación de equipos de trabajo, calendarización de las actividades, adecuación de contenidos y métodos de enseñanza aprendizaje y la utilización preferente de las tecnologías de la información y la comunicación.	1.1.1 Incorporar en los procesos de planeación y diseño del programa las buenas prácticas que permitieron la continuidad del mismo, aun en las condiciones de distanciamiento social derivadas de la pandemia de COVID-19. 1.1.2 Incluir en sucesivas ediciones del programa aquellas estrategias generales, planes, adecuaciones didácticas y metodológicas que permitieron su funcionamiento en condiciones de pandemia, y que pueden mejorar su alcance y proyecciones en las condiciones de la nueva normalidad. 1.1.3 Concluir la elaboración de los Lineamientos de Operación del Programa mediante el establecimiento de los mecanismos y acciones que contribuyan a establecer un lenguaje común entre las diferentes áreas encargadas del mismo para perfeccionar sus procesos de planeación, seguimiento y evaluación.
2.Incorporación y	2.1 La difusión del programa tuvo	2.1.1 Establecer mecanismos que

Matriz de hallazgos y recomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
selección de beneficiarios y/o usuarios	<p>que adaptarse a las nuevas condiciones de confinamiento social por lo que resultó necesario adoptar nuevas variantes que incluyeron la utilización de las redes sociales oficiales de PILARES: Facebook, Twitter e Instagram para promocionar las acciones a desarrollar, así como la elaboración de cápsulas informativas que fueron divulgadas en el Canal 21.</p> <p>2.2 El proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios sufrió cambios que implicaron la realización de los registros en línea lo que permitió agilizar los trámites estipulados para este proceso.</p> <p>2.3 La demanda de incorporación al programa decreció, en el caso de las personas usuarias y de igual manera el número de personas incorporadas al programa social disminuyó en relación a lo planeado inicialmente.</p>	<p>permitan la adecuación de las metas del programa de forma efectiva a la realidad de los PILARES puestos en operación.</p> <p>2.2.1 Consolidar el proceso de incorporación al programa a través de un Sistema Único de Registro de los usuarios que participan tanto en la modalidad presencial como en línea.</p> <p>2.2.3 Integrar en el proceso de difusión del programa las prácticas que dieron mayores resultados a partir de la utilización de las redes sociales.</p>
3.Producción y entrega de bienes y/o servicios	<p>3.1 La capacitación de los beneficiarios facilitadores de servicios evidenció insuficiencias en aquellos aspectos comprometidos con la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, lo que incidió en las posibilidades de entregar los servicios a través de la modalidad en línea de una forma más efectiva.</p> <p>3.2 La creación en el contexto de la contingencia sanitaria de una serie de recursos didácticos (presentaciones, videos, streamings, etc.) puede continuar enriqueciendo la oferta del programa y complementar la concebida inicialmente.</p>	<p>3.1.1 Establecer un plan de capacitación para los beneficiarios facilitadores de servicios que incluya el tratamiento sistemático y calendarizado de aspectos relativos a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el trabajo en plataformas digitales y la formación didáctico-pedagógica de las figuras que colaboran en el programa.</p> <p>3.2.1 Analizar la factibilidad de continuar utilizando los recursos didácticos creados durante la contingencia como forma de enriquecer y complementar la oferta del programa.</p>

Matriz de hallazgos y recomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
4.Seguimiento y monitoreo	4.1 El Sistema de seguimiento y monitoreo del programa sigue presentando dificultades de ordenamiento y determinación de los aspectos relevantes de la información, lo que incide en las insuficiencias para valorar de forma efectiva el cumplimiento de los indicadores previstos.	4.1.1 Instrumentar de forma definitiva un sistema de seguimiento y monitoreo que garantice la valoración efectiva de los aspectos comprometidos con el diseño, planeación, operación y seguimiento del programa; así como del cumplimiento de los indicadores previstos.
5. Identificación de estrategias y fortalezas	5.1 Las estrategias que contribuyeron al funcionamiento del programa en las condiciones de la pandemia estuvieron directamente relacionadas con: el cambio de la modalidad de atención a los usuarios (de forma presencial a en línea), las adecuaciones a las vías de incorporación al programa y a sus mecanismos de difusión, la reorganización y distribución de los contenidos que se imparten en los talleres, entre otras. 5.2 Como principal fortaleza del programa se identificó el nivel de compromiso de los beneficiarios facilitadores de servicio para asumir las actividades y tratar de darles cumplimiento, aun en estas complejas circunstancias.	5.1.1 Determinar cuáles de las estrategias utilizadas pueden incorporarse de forma definitiva al diseño, planeación y seguimiento del programa e instrumentarlas en cada uno de sus componentes y actividades.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Con la finalidad de obtener información sobre el nivel de satisfacción que tuvieron las personas usuarias con respecto a los diferentes bienes y/o servicios proporcionados por el programa se realizaron encuestas de satisfacción las cuales estuvieron a cargo de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación. La valoración de las mismas estuvo a cargo de la Dirección Técnica. Estas fueron aplicadas por primera vez en 2019 como parte de una actividad complementaria a los procedimientos de evaluación interna y seguimiento de los beneficiarios de los programas sociales. Como objetivos específicos se establecieron los siguientes:

- Conocer el grado de satisfacción que tienen los usuarios o beneficiarios facilitadores de servicios del Programa.

- Identificar si se atienden las necesidades y prioridades de las personas beneficiarias del Programa.
- Recabar información que permita identificar áreas de oportunidad para la mejora del Programa Social.

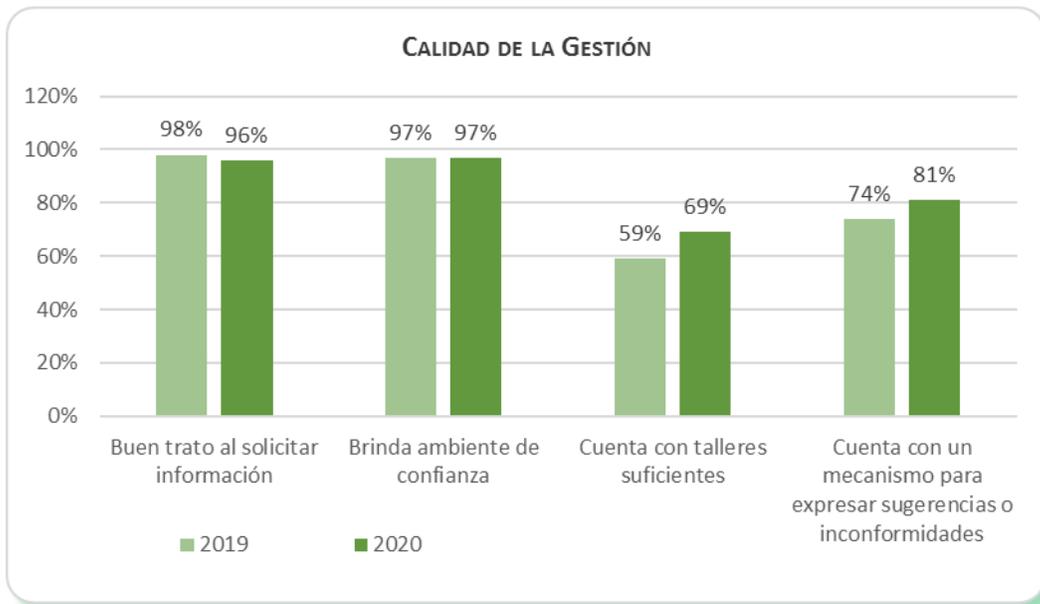
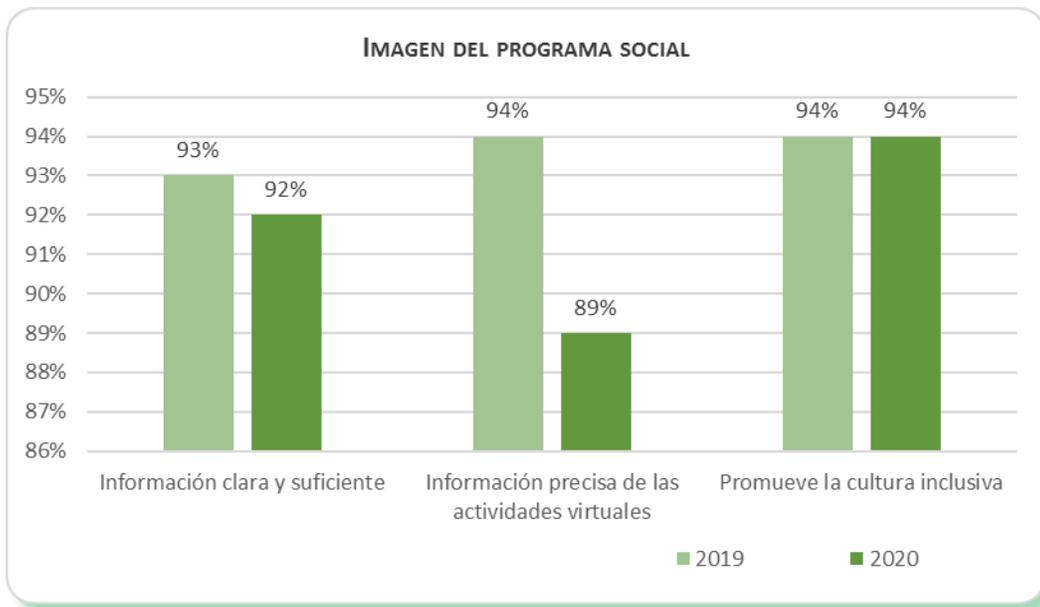
Los aspectos a considerar en la evaluación de la satisfacción de las personas beneficiarias de los programas sociales se agruparon en 7 categorías: imagen del programa, calidad de la gestión, expectativas, calidad del beneficio, satisfacción, cohesión social y contraprestación.

Las encuestas se aplicaron a 982 usuarios que asistieron a los talleres en el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2020.

IMAGEN DEL PROGRAMA Y CALIDAD DE LA GESTIÓN

El 92% de las personas encuestadas reportó haber recibido información suficiente sobre las actividades virtuales que se ofrecen en el programa. El 89% afirmó que se le brindó información precisa sobre los diferentes talleres virtuales en los que podía participar y los distintos servicios que se ofrecían en Autonomía Económica. El 94% estuvo de acuerdo en considerar que las actividades virtuales del PILARES al que asiste promueven una cultura inclusiva que reconoce, acepta y respeta las diferencias individuales (sin distinción de origen, condición social o situación económica).

Asimismo, el 97% reporta que en las actividades y talleres se brinda un ambiente de confianza. Asimismo, un 96% ha recibido un buen trato al solicitar información, de manera remota, sobre los talleres ofrecidos por el programa. Respecto a la suficiencia de los talleres que se imparten de manera virtual en la emergencia sanitaria en Educación para la Autonomía Económica, el 69% se encuentra de acuerdo en que son suficientes, el 26% parcialmente de acuerdo y el 4% en desacuerdo. En cuanto a los mecanismos para expresar sugerencias o inconformidades, el 81% reporta que durante su estancia en el programa se les han dado a conocer. El 16% no los conoce.

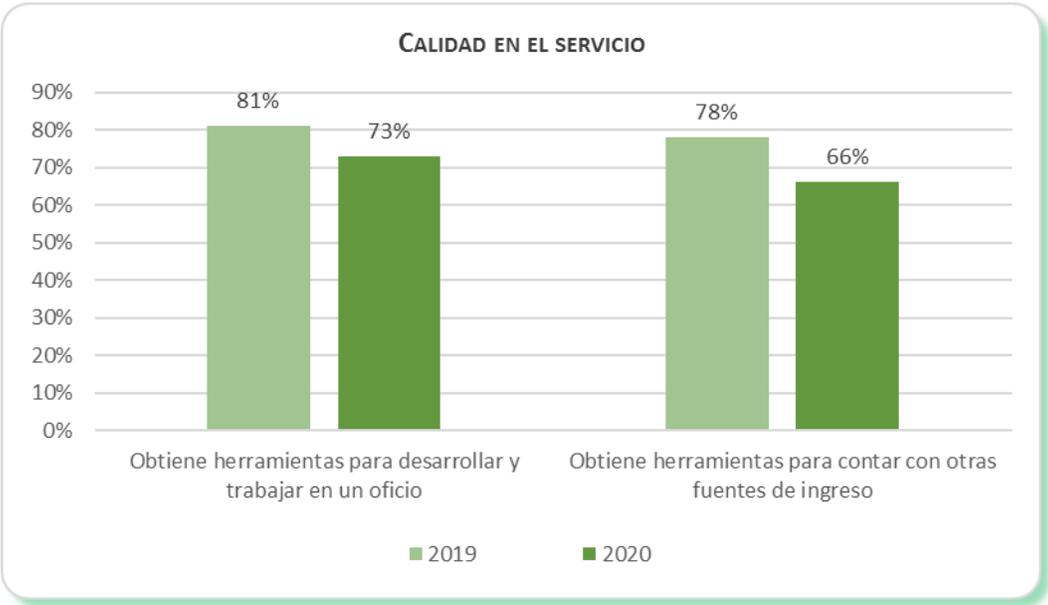
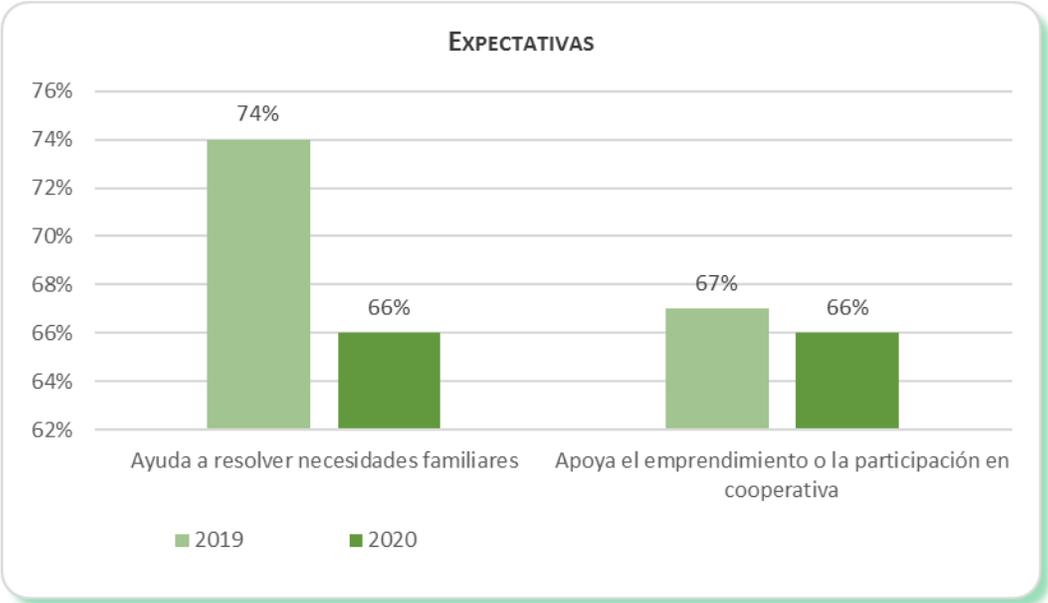


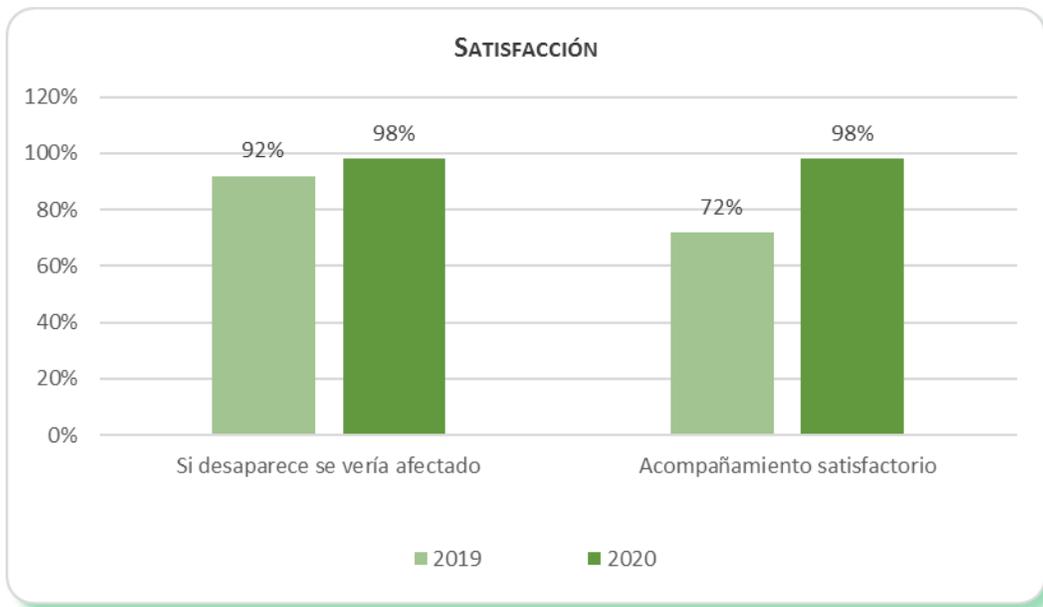
EXPECTATIVAS, CALIDAD DEL BENEFICIO Y SATISFACCIÓN

El 67% señaló su acuerdo en que las actividades que se ofrecieron les ayudaron a resolver sus necesidades, el 28% se encuentra parcialmente de acuerdo y solo el 3% en desacuerdo. Respecto a la posibilidad de diversificar las fuentes de ingreso de las personas encuestadas, el 66% planteó encontrarse de acuerdo en que, a través de los talleres virtuales de Educación para la Autonomía Económica, obtuvo las herramientas necesarias para desarrollar y trabajar en un oficio. El 25% apuntó sentirse parcialmente de acuerdo.

El 78% consideró que los talleres del programa le brindaron las herramientas necesarias para desarrollar y trabajar en un oficio, el 19% señaló su acuerdo parcial y el 1% su desacuerdo. En la misma línea, el 66% de las personas encuestadas plantearon que PILARES les ayudaron a impulsar y/o emprender su propio negocio o a participar en una cooperativa. El 23% planteó estar parcialmente de acuerdo y el 6%, en desacuerdo.

El 98% estuvo satisfecho con el acompañamiento que recibió durante la emergencia sanitaria. El 72% de las personas encuestadas reportó que se vería muy afectado en caso de que el programa desapareciera.





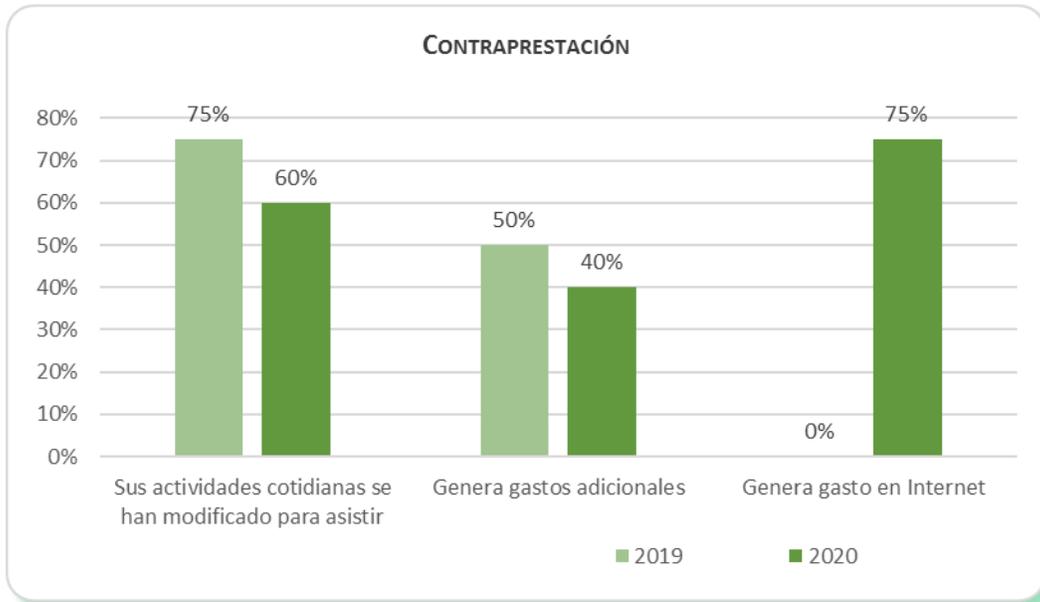
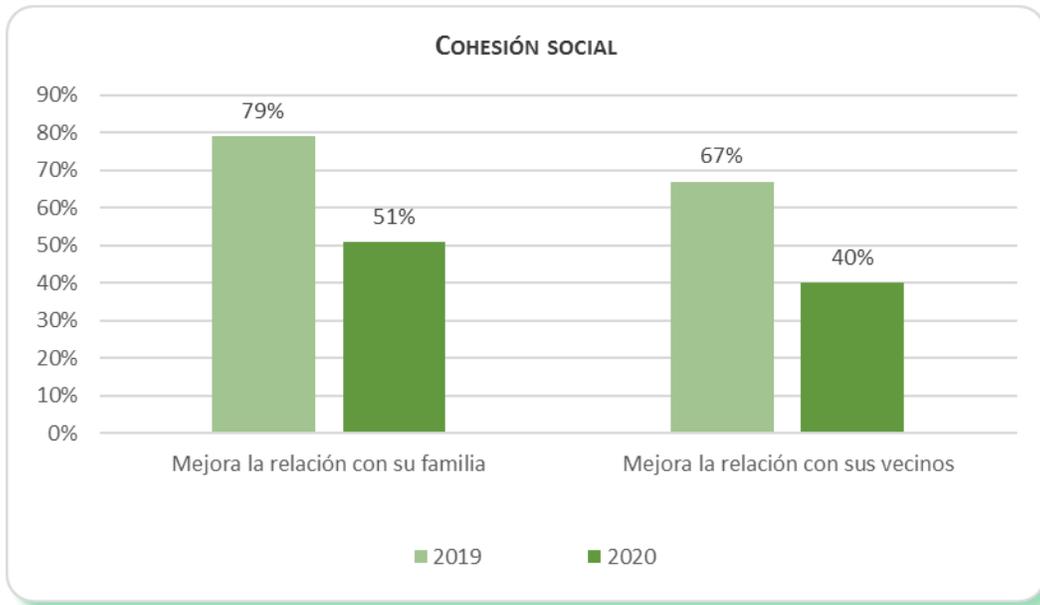
COHESIÓN SOCIAL Y CONTRAPRESTACIÓN

Un 67% de las personas encuestadas señaló estar de acuerdo con que participar en los talleres de autonomía económica ha mejorado la relación con su familia, el 25% está parcialmente de acuerdo y un 6%, en desacuerdo.

En cuanto a la relación con sus vecinos, un 40% consideró que el participar en los talleres le ha ayudado a mejorar dicha relación, el 30% planteó estar parcialmente de acuerdo y el 19% en desacuerdo.

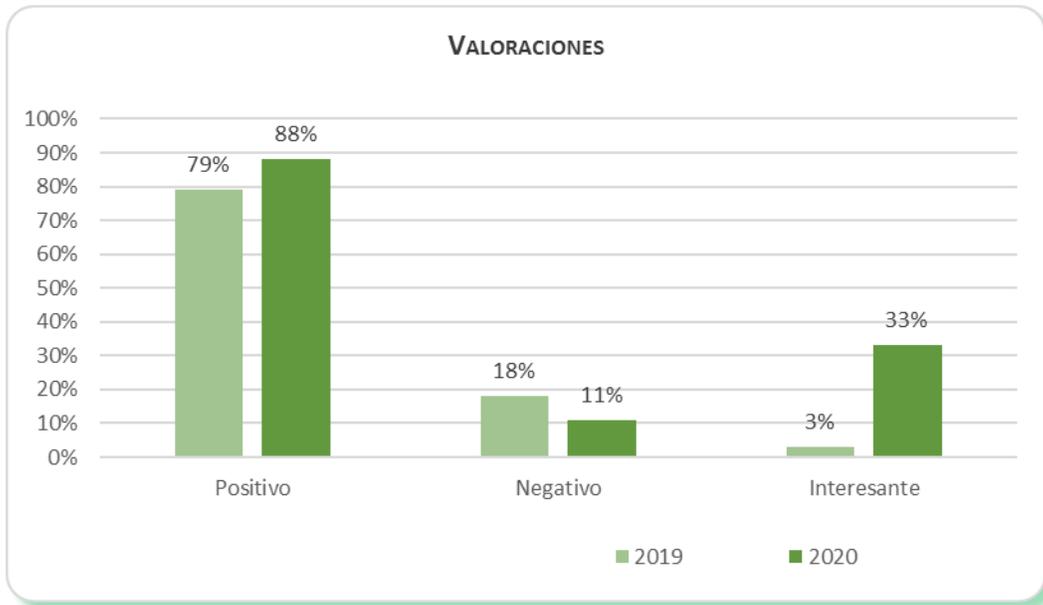
Respecto a los gastos adicionales generados a partir de la participación en las diversas actividades del programa, un 40% reportó que sí ha tenido que invertir y el 56% respondió de forma negativa. Asimismo, el 23% apuntó que no gasta en internet para asistir a los talleres; en comparación con un 75% que sí lo tuvo que hacer.

Para un 60% de las personas encuestadas, sus actividades cotidianas se han modificado a partir de la asistencia a los talleres de la Educación para la Autonomía Económica, un 37% reportó que no las ha modificado.

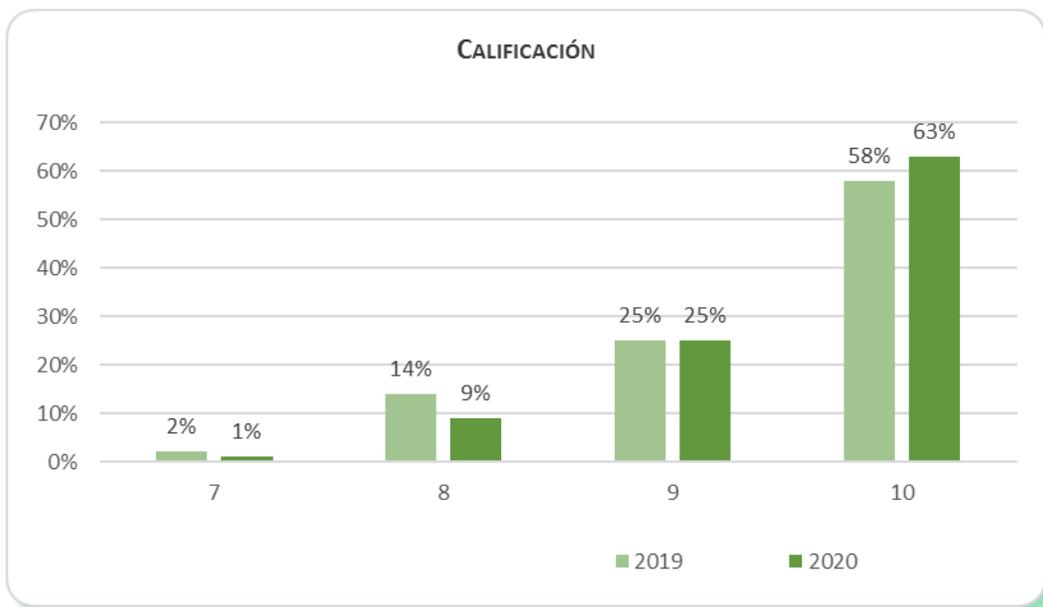


EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL PROGRAMA

En cuanto a los comentarios abiertos en torno al programa “Educación para la Autonomía Económica”, el 88% los calificó en el rubro positivo, el 33% en el de interesante y 11% en el de negativo.



Respecto a la calificación que les otorgan a las actividades impartidas en el programa, un 63% las califica con 10, un 25% con 9, un 9% con 8 y solo un 1% con 7.



Tal como se puede observar en la evaluación general, los usuarios del programa “Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020” muestran que, a pesar del cambio en la modalidad en que se ofrecieron los talleres y servicios, se encuentran satisfechos con el apoyo recibido por parte de los PILARES.

La mayoría de los usuarios ha recibido información adecuada y suficiente tanto de los servicios como de los talleres virtuales que se ofrecen. De igual manera, la mayoría de los usuarios afirma que en los PILARES se promueve una cultura inclusiva que reconoce, acepta y respeta las diferencias individuales (sin distinción de origen, condición social o situación económica); y la

atención se da en un ambiente de confianza y buen trato no solo al solicitar información sobre los talleres del programa; sino también al recibir acompañamiento durante la participación en estos.

En relación con las estrategias establecidas el año pasado con el fin de dar a conocer los mecanismos para expresar sugerencias o inconformidades, estas fueron efectivas, lo cual se observa en un incremento del 7% con respecto al año anterior de usuarios que las conocen. Es necesario seguir impulsando y trabajando con dichas estrategias para poder alcanzar aún un mayor número de personas que conozcan los mecanismos, ya que, a pesar del aumento, aún un 19% de las personas encuestadas los desconoce.

De igual manera, existió una mejora en la percepción acerca de la suficiencia de los talleres que se ofrecen la cual fue del 10%. Sin embargo, resulta necesario seguir ampliando la oferta educativa y trabajar en el mejoramiento de las actividades y talleres que ya existen.

En cuanto al nivel expectativas y calidad de los servicios hubo una disminución en la percepción sobre la obtención de herramientas para desarrollar y trabajar en un oficio y contar con otras fuentes de ingreso, esto puede deberse a que derivado de la suspensión de actividades presenciales a causa de la pandemia se dejaron de utilizar las herramientas y el equipamiento que tradicionalmente se usa en los talleres. Al igual que el año anterior, el 66% afirma que el programa le ayudó a emprender un negocio o participar en una cooperativa. Un dato con sobre el que debe profundizarse es el del porcentaje de beneficiarios que consideran que si el programa desaparece les afectaría negativamente; ya que un 20% menos en relación al año pasado consideró esto como un inconveniente, esto puede obedecer a que muchos de los talleres requieren de realizar actividades presenciales para lograr un óptimo aprendizaje de las técnicas de uso de materiales, herramientas y equipamiento, lo que en la versión a distancia no es posible. Sin embargo, cabe resaltar que el programa es considerado adecuado, aún en su modalidad virtual, para el 72% de usuarios.

Contrario a lo anterior, para la gran mayoría el acompañamiento recibido en los talleres fue satisfactorio. Al analizar los comentarios vertidos en las respuestas abiertas, los usuarios afirman que la falta de la parte presencial en los talleres fue lo que más afectó su percepción en cuanto a las expectativas y la calidad de los beneficios y servicios brindados por el programa. Cabe mencionar que la mayoría de los talleres de oficios impartidos por el programa están pensados en primera instancia para tomarse de manera presencial. Sin embargo, y con el fin de garantizar el derecho a la educación en el contexto de emergencia sanitaria, los talleres fueron modificados para impartirse en una modalidad en línea.

El rubro de cohesión social también tuvo una percepción menor en cuanto a la forma en la que los talleres contribuyen a mejorar las relaciones de las personas usuarias con su familia y vecinos. En el 2019, se encontró que la oferta diversificada de talleres ampliaba las opciones laborales de las beneficiarias lo que se traducía en ingresos económicos extras. Lo anterior aportaba de forma positiva en el mejoramiento de la relación entre las personas usuarias y sus familias. Sin embargo, en la modalidad de talleres en línea, un 12% menos de las personas usuarias está de acuerdo con lo anterior. En cuanto a la relación con sus vecinos, menos de la mitad de los beneficiarios piensa que el participar en los talleres la ha ayudado a mejorar dicha

relación. A pesar de que probablemente los resultados anteriores se deben al distanciamiento social y el trabajo a distancia, es importante generar estrategias de trabajo efectivo y educación a distancia, que logren incidir de forma positiva en la cohesión socio-comunitaria, en tanto se pueda regresar al trabajo presencial en grupo.

Cabe señalar que para el año 2019 el 37 % de las personas que asistían a los talleres de “Autonomía Económica” era trabajadoras domésticas, para el año 2020 este rubro solo alcanzó un 2%. Lo anterior puede deberse a que, tal como lo expresa la OIT (2020), la pandemia por COVID-19 ha agravado la situación de las trabajadoras domésticas, y las medidas de aislamiento y sana distancia han limitado su actividad económica por la reducción de horas de trabajo o por el desempleo. Esta situación afecta al 70.4% de las trabajadoras domésticas.

VI. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

6.1 RECOMENDACIONES:

A partir de los resultados obtenidos en la Matriz de Hallazgos y Recomendaciones, se enlistan a continuación aquellas que se estimaron procedentes, ordenadas de manera jerárquica, estableciendo plazos, medios de verificación, así como las áreas responsables de su cumplimiento.

Recomendaciones	Plazos de cumplimiento	Medio de verificación	Áreas responsables de su cumplimiento
1. Incorporar en los procesos de planeación y diseño del programa las buenas prácticas que permitieron la continuidad del mismo, aun en las condiciones de distanciamiento social derivadas de la pandemia de COVID-19.	31 de diciembre de 2021	Plan de trabajo Mixto	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe
2. Incluir en sucesivas ediciones del programa aquellas estrategias generales, planes, adecuaciones didácticas y metodológicas que permitieron su funcionamiento en condiciones de pandemia, y que pueden mejorar su alcance y proyecciones en las condiciones de la nueva normalidad.	31 de diciembre de 2021	ROP	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe
3. Concluir la elaboración de los Lineamientos de Operación del Programa mediante el establecimiento de los mecanismos y acciones que	31 de diciembre de 2021	Lineamientos de Operación del Programa Educación	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y

Recomendaciones	Plazos de cumplimiento	Medio de verificación	Áreas responsables de su cumplimiento
contribuyan a establecer un lenguaje común entre las diferentes áreas encargadas del mismo para perfeccionar sus procesos de planeación, seguimiento y evaluación.		para la Autonomía Económica	Bilingüe
4. Instrumentar de forma definitiva un sistema de seguimiento y monitoreo que garantice la valoración efectiva de los aspectos comprometidos con el diseño, planeación, operación y seguimiento del programa; así como del cumplimiento de los indicadores previstos.	31 de diciembre de 2021	Plataforma de seguimiento académico	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe
5. Establecer mecanismos que permitan la adecuación de las metas del programa de forma efectiva a la realidad de los PILARES puestos en operación.	31 de diciembre de 2021	Lineamientos del programa	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe
6. Consolidar el proceso de incorporación al programa a través de un Sistema Único de Registro en conjunto con la Dirección Técnica, que permita determinar la ubicación de los usuarios de la oferta educativa del Programa Educación para la Autonomía Económica en sus tres líneas de acción (tanto en la modalidad presencial como en línea).	31 de diciembre de 2021	Sistema Único de Registro	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe con apoyo de la Dirección Técnica
7. Integrar en el proceso de difusión del programa las prácticas que dieron mayores resultados a partir de la utilización de las redes sociales.	31 de diciembre de 2021	Directorio de recursos digitales del programa social.	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe
8. Establecer un plan de capacitación para los beneficiarios facilitadores de servicios que incluya el tratamiento sistemático y calendarizado de aspectos relativos a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el trabajo en	31 de diciembre de 2021	Plan de Capacitación	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe

Recomendaciones	Plazos de cumplimiento	Medio de verificación	Áreas responsables de su cumplimiento
plataformas digitales y la formación didáctico-pedagógica de las figuras que colaboran en el programa.			
9. Analizar la factibilidad de continuar utilizando los recursos didácticos creados durante la contingencia como forma de enriquecer y complementar la oferta del programa.	31 de diciembre de 2021	Directorio de recursos didácticos del programa social.	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe
10. Determinar cuáles de las estrategias utilizadas pueden incorporarse de forma definitiva al diseño, planeación y seguimiento del programa e instrumentarlas en cada uno de sus componentes y actividades.	31 de diciembre de 2021	Lineamientos del programa	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe

VII. ANEXOS

7.1 OFICIO SECTEI/DGAF/0776/2021



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 13 de mayo de 2021

SECTEI/DGAF/776/2021

Asunto: Información Presupuestal
"Autonomía Económica"

DRA. MARÍA ISABEL VÁZQUEZ PADILLA
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 129 fracciones I, IV y X del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en atención a su similar **SECTEI/DGPEE/126/2021**, mediante el cual solicita validación de la información presupuestal de los Programas Sociales de los Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes (PILARES) de esta Secretaría en los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020, se envía de manera electrónica anexo con información correspondiente al Programa Social "Autonomía Económica en PILARES".

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

At n. turno: Recepción electrónica del documento

C.c.c.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. - Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México
Lic. Fausto Galarce Rojas. - Subdirector de Finanzas
Mtro. Jacinto Samuel Salinas Álvarez. - Coordinador General de Inclusión Educativa e Innovación

AMW/FGR/prs*

Avenida Chapultepec 49, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
Tel. 5134 0770, ext. 1105

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

Educación para la Autonomía Económica en PILARES

Los montos aprobados y ejercidos correspondientes al ejercicio fiscal 2019, registrados en el sistema contable SAP-GRP del Área Funcional Programa “Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes de la Ciudad de México”, en los capítulos de gasto 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, no es posible desagregarlos por Programa Social toda vez que el recurso se asignó y ejerció de manera global. Por tanto, el monto que se ofrece en estos capítulos es el correspondiente al Área funcional PILARES en su conjunto.

Presupuesto aprobado y ejercido por capítulo de gasto Periodo 2019		
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido
1000	\$26,325,000.00	\$14,163,061.20
2000	\$40,000,000.00	\$50,331,766.71
3000	\$0.00	\$19,887,000.00
4000	\$220,000,000.00	\$164,134,400.00
5000	\$349,570,000.00	\$173,327,004.15
Total	\$635,895,000.00	\$421,843,232.06

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto que inicialmente fue aprobado para la operación del programa social Educación para la Autonomía Económica en PILARES en sus ediciones 2019 y 2020, así como el presupuesto que se ejerció durante dichos periodos.

Capítulo de Gasto	2019		2020	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	-	-	\$0.00	\$0.00
2000	-	-	\$0.00	\$0.00
3000	-	-	\$0.00	\$0.00
4000	\$82,000,000.00	\$56,352,000.00	\$136,500,000.00	\$119,526,000.00
5000	-	-	\$97,182,138.00	\$0.00
Total	\$82,000,000.00	\$56,352,000.00	\$233,682,138.00	\$119,526,000.00

(1) Información del área responsable



Educación para la Autonomía Económica en PILARES

Presupuesto mensual asignado por tipo de beneficiario ⁽¹⁾					
Periodo 2019-2020					
Tipo de beneficiario	2019		Tipo de beneficiario	2020	
	Monto mensual por beneficiario	Número de beneficiarios		Monto mensual por beneficiario	Número de beneficiarios
Jefas de Taller	\$9,000.00	155	Talleristas asesores técnicos	\$9,000.00	262
Talleristas	\$8,000.00	582	Talleristas	\$8,000.00	1311
Monitores	\$7,000.00	154	Monitores	\$7,000.00	158
Apoyos Técnicos	\$8,000.00	5	Apoyos Técnicos	\$9,000.00	25

Nota: Para el año 2020, dentro de las figuras de Talleristas Asesores Técnicos se incluyen las Jefas de Taller a las cuales se les dispersó una única ministración en el mes de enero.

Ministraciones y presupuesto ejercido por tipo de beneficiario					
Periodo 2019-2020					
Tipo de beneficiario	2019		Tipo de beneficiario	2020	
	Ministraciones	Presupuesto ejercido		Ministraciones	Presupuesto ejercido
Jefas de Taller	Hasta 9	\$11,511,000.00	Talleristas asesores técnicos	Hasta 12	\$16,695,000.00
Talleristas	Hasta 9	\$35,544,000.00	Talleristas	Hasta 12	\$90,544,000.00
Monitores	Hasta 9	\$8,897,000.00	Monitores	Hasta 12	\$10,073,000.00
Apoyos Técnicos	Hasta 10	\$400,000.00	Apoyos Técnicos	Hasta 12	\$2,214,000.00
	Total	\$56,352,000.00		Total	\$119,526,000.00

Modificaciones a Reglas de Operación ⁽¹⁾					
Periodo 2019					
Concepto	Fecha de publicación	No. de apoyos aprobados	No. de apoyos modificados	Monto aprobado	Monto modificado
Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica en PILARES, Ciudad de México 2019	18/01/2019	1,205	N/A	\$82,000,000.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica en PILARES, Ciudad de México 2019	31/01/2019	1,205	N/A	N/A	\$82,000,000.00
Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica en PILARES, Ciudad de México 2019	14/06/2019	905	N/A	\$65,200,000.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica en PILARES, Ciudad de México 2019	19/12/2019	N/A	818	N/A	\$56,491,000.00

(1) Información del área responsable



Educación para la Autonomía Económica en PILARES

Modificaciones a Reglas de Operación ⁽¹⁾					
Período 2020					
Concepto	Fecha de publicación	No. de apoyos aprobados	No. de apoyos modificados	Monto aprobado	Monto modificado
Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020	02/01/2020	1,851	N/A	\$136,500,000.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020	28/07/2020	N/A	1,625	N/A	\$126,107,000.00
Modificación a las Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020	28/12/2020	N/A	1,551	N/A	\$119,622,000.00

(1) Información del área responsable

7.2 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA, 2020

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
 Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación
 Programa Social "Educación para la Autonomía Económica"
 PILARES 2020

**ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PARA USUARIOS (CON NÚMERO DE FOLIO)
 EN EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA 2020**

DATOS DEL ENTREVISTADOR

Nombre y apellidos:

ID cuestionario:

DATOS DEL ENTREVISTADO

Colonia:

Alcaldía:

Último grado de estudios:

Nivel de estudios:

Sexo: H M otro

Edad:

Se reconoce como parte de la población LGBTTTI: Si No

Ocupación:

Actualmente usted trabaja: SI NO En que
 ramo: _____

Seleccione una opción colocando una X en el círculo:

- Personas profesionistas y técnicas
- Personas comerciantes, empleadas en ventas y agente de ventas
- Personas trabajadoras artesanales, en la construcción y otros oficios.
- Personas operadoras de maquinaria industrial, ensambladoras, choferes y conductoras de transporte.
- Personas trabajadoras en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca.
- Personas trabajadoras en servicios personales y de vigilancia.

- Personas trabajadoras auxiliares en actividades administrativas.
 - Personas Funcionarias, directoras y jefas.
 - Otras actividades no especificadas
- ¿Cuál? _____

Pertenencia étnica: COMBO	Lengua indígena que habla: COMBO
PILARES al que asiste: COMBO	

Marca con una "X" y de la manera más honesta, la respuesta adecuada según sea el caso.

	VALORACIONES			
	DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	NO CONTESTA

1.- Los talleres de Autonomía Económica han mejorado sus condiciones de vida.				
---	--	--	--	--

2.-Sus necesidades de aprendizaje han sido atendidas con los talleres que se ofrecen en Autonomía Económica aun siendo de manera virtual.				
---	--	--	--	--

3.- Las actividades que se ofrecen en Autonomía Económica le ayudan a resolver necesidades familiares.				
--	--	--	--	--

4.- Si el programa desaparece usted se vería afectado.				
--	--	--	--	--

5.- Participar en los talleres de Autonomía Económica mejora la relación con su familia.				
--	--	--	--	--

6.- La relación con sus vecinos ha mejorado desde que usted participa en los talleres que se imparten en Autonomía Económica.				
---	--	--	--	--

7.-En los talleres virtuales de PILARES a los que asiste, se promueve una cultura inclusiva que reconoce, acepta y respeta las diferencias individuales o colectivas sin distinción de origen, condición social, situación económica, etc.				
--	--	--	--	--

8. El PILARES al que asiste o bien en el que toma sus talleres virtuales, le brinda un ambiente de confianza.				
9.-Los talleres que se imparten en Autonomía Económica de manera presencial y virtual son suficientes.				
10.-Los contenidos y las prácticas abordadas en los talleres virtuales y/o de Autonomía Económica son adecuados y suficientes.				
11.- Con su incorporación a los talleres virtuales y/o presenciales de Autonomía Económica, obtiene las herramientas necesarias para desarrollar y trabajar en un oficio.				
12.- Su incorporación a los talleres virtuales y/o presenciales de Autonomía Económica, le permite contar con otras fuentes de ingreso.				
13.- Los cursos brindados en los PILARES impulsan su propio negocio.				
14.- PILARES le ayuda a emprender o participar en una cooperativa.				
15.- Recibió información suficiente sobre las actividades que se ofrecen en Autonomía Económica.				
16.- En Autonomía Económica le brindaron información precisa de los diferentes talleres en los que usted puede participar actualmente de manera virtual.				
17.- Recibió un buen trato al solicitar información sobre los talleres de Autonomía Económica.				

18.- El acompañamiento que ha recibido durante su participación en los talleres ha sido satisfactorio aún durante la emergencia sanitaria.				
19.- Durante su estancia en Autonomía Económica, se le dio a conocer algún mecanismo para expresar sugerencias o inconformidades.				
20.- El participar en las actividades de Autonomía Económica, le generan gastos adicionales.				
21.- Para tomar las clases virtuales de los talleres de Autonomía Económica usted gasta en internet.				
22.- Sus actividades cotidianas se han modificado para estar presente en los talleres de Autonomía Económica en PILARES.				

GENERALES

23.- En los siguientes espacios, le invitamos a hacer los comentarios que considere pertinentes con respecto al programa "Educación para la Autonomía Económica". Seleccione el comentario que desee hacer (positivo, negativo o interesante, si prefiere puede hacerlo para cada uno de ellos).

Su opinión es de suma importancia para nosotros y el desarrollo del programa.

Positivo

Negativo

Interesante

24.- En una escala del 1 al 10 , ¿cómo calificaría las actividades en las que ha participado en "Educación para la Autonomía Económica"? y ¿por qué?. Donde el **1** es el valor más bajo y **10** el máximo. Marque con una "X" el número que elija.

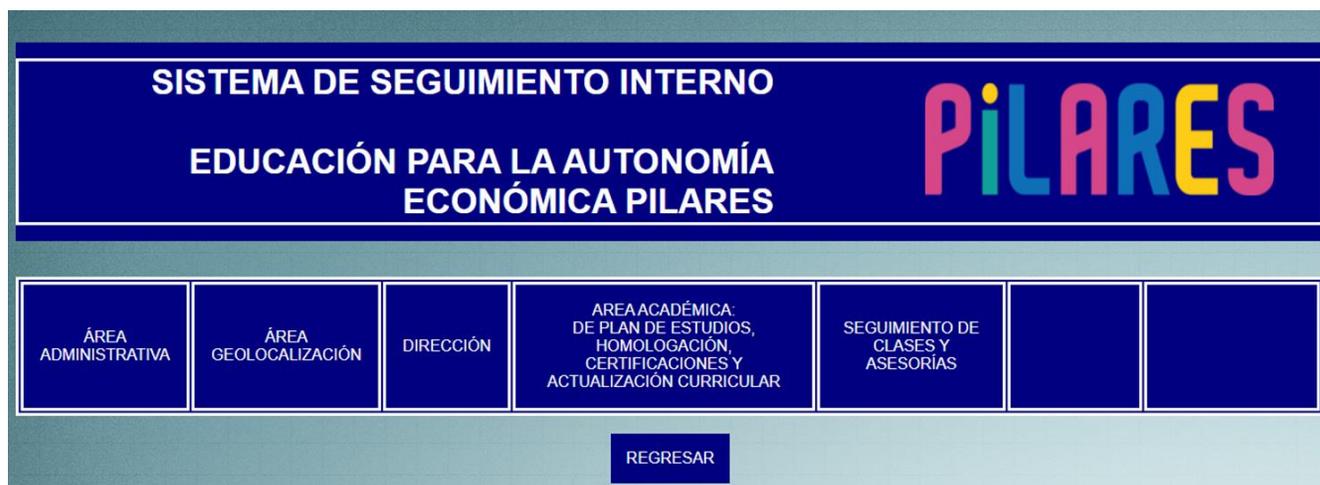
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

¿Por qué? _____

7.3 FORMATO ÚNICO DE REGISTRO

Formato Único de Registro			
Programa Social: Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020		Tipo de figura:	
Nombre de la persona beneficiaria facilitadora de servicios			
A. Paterno:	A. Materno:	Nombre (s):	
Mes y año:	Espacio donde desarrolla las actividades:		
Día	Firma	Día	Firma
1		17	
2		18	
3		19	
4		20	
5		21	
6		22	
7		23	
8		24	
9		25	
10		26	
11		27	
12		28	
13		29	
14		30	
15			
16			
Nombre y firma de la persona responsable de la validación del formato		Nombre y firma de la persona beneficiaria facilitadora de servicios	

7.4 INTERFAZ DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO



VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arriaga Rojas, Justino Eugenio, (2017): Discriminación y desigualdad salarial en los ámbitos indígena, rural y urbano, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, Cámara de Diputados, México.

Arriagada, I., Gálvez, T (2014): “Estructura de Restricciones a la Participación Laboral y a la Autonomía Económica de las Mujeres: Estudio orientado a Mejorar las Políticas de Equidad de Género”, Departamento de Estudios y Capacitación, Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM. Santiago, Chile.

CEPAL (2004): Caminos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe, 9ª Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe.

Durán Rico, Ana Estela (2011): “Migración femenina y pobreza” en Laura Itzel Castillo Juárez et al (2011) La Feminización de la Pobreza en México, H. Cámara de Diputados, Comisión de Equidad y Género, México.

GOCDMX (2020): Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020”, GOCDMX N° 253 de 2 de enero de 2020.

GOCDMX (2020): Aviso mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020”, publicadas el día 2 de enero de 2020, GOCDMX N° 396 de 28 de julio de 2020.

GOCDMX (2020): Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020”, publicadas en la Gaceta Oficial del 28 de julio de 2020, GOCDMX N° 502, 28 de diciembre de 2020.

INEGI (2018): “En México hay 34.1 millones de hogares; 28.5% con jefatura femenina: Encuesta Nacional de Hogares 2017, comunicado de prensa número 251/18, 28 de mayo de 2018, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.

INMUJERES (2010): “Hogares y su distribución porcentual por entidad federativa según sexo del jefe de familia 2010”, Instituto Nacional de las Mujeres, México.

INMUJERES (2016): Brecha salarial de género en México, Instituto Nacional de las Mujeres, México.

INMUJERES (2019): Sistema de indicadores de Género [web], Instituto Nacional de las Mujeres, México.

OCDE, INMUJERES (2017): Construir un México Inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), México.

OIT (2017): La Agenda 2030 y la autonomía económica de las mujeres en Centroamérica y República Dominicana, Año 1, Volumen 1, 2017, Organización Internacional del Trabajo.

Solís, Patricio (2017): Discriminación estructural y desigualdad social, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), México.

Vaca Trigo, I. (2019): “Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo”, serie Asuntos de Género, número154 (LC/TS.2019/3), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago, Chile.